

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

TEMA

**“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE PLANHOFA DE LA CIUDAD
DE AMBATO”**

Trabajo de Investigación

**Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Tributación y
Derecho Empresarial**

AUTORA: Ing. Tannia Aracelly Tisalema Sailema

DIRECTOR: ING. MG. Rubén Mauricio Sánchez Sánchez

AMBATO - ECUADOR

2013

Al Consejo de posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: **“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE PLANHOFA DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, presentado por la Ing. Tannia Aracelly Tisalema Sailema y conformado por: Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano, Dr. Mg. Luis Marcelo Mantilla Falcón, Dr. Mg. Marco Antonio Espinoza Galora, Miembros del Tribunal, Ing. Mg. Rubén Mauricio Sánchez Sánchez, Director del trabajo de investigación y presidido por, Dr. Mg Guido Tobar Vasco, presidente del Tribunal; Ing. Juan Garcés Chávez director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Mg Guido Tobar Vasco
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Director CEPOS

Ing. Mg. Rubén Mauricio Sánchez Sánchez
Director de trabajo de investigación

Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Luis Marcelo Mantilla Falcón
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Marco Antonio Espinoza Galora
Miembro del Tribunal

AUTORIA DE LA INVESTIGACION

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: **“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE PLANHOFA DE LA CIUDAD DE AMBATO”** nos corresponde exclusivamente a: nombres, Autor y de nombre, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Tannia Aracelly Tisalema Sailema

Autor

Ing. Mg. Rubén Mauricio Sánchez

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte del documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Ing. Tannia Aracelly Tisalema Sailema

DEDICATORIA

El esfuerzo y la dedicación de la presente investigación, se lo dedico a mis padres como ejemplo y guía de superación personal, a mi hija quien es la luz de mi vida, para conseguir mis objetivos personales y profesionales.

TANNIA

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento a UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, en especial a la FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, por permitirme adquirir nuevos conocimientos acorde a las tendencias del entorno para así contribuir al desarrollo social de la localidad.

Mi agradecimiento también al Ing. Mauricio Sánchez por su valioso aporte profesional a la culminación del presente trabajo.

También va mi agradecimiento a la empresa PLANHOFA, por facilitar la información necesaria a la culminación del proceso investigativo.

TANNIA

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES	Pág.
Página de título o portada	i
Página de defensa del trabajo	ii
Página de autoría de la investigación	iii
Página de derechos de autor	iv
Página de dedicatoria	v
Página de agradecimiento	vi
Índice general de contenidos	vii
Índice de gráficos	xii
Índice de tablas	xiii
Índice de cuadros	xiii
Resumen	xiv
Abstrac	xv

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del problema	2
1.2.1 Contextualización	2
1.2.2 Análisis crítico	5
1.2.3 Prognosis	7
1.2.4 Formulación del problema	7
1.2.5 Preguntas directrices	7
1.2.6 Delimitación del problema	8
1.2.6.1 Delimitación Espacial	8
1.2.6.2 Delimitación Temporal	8
1.3 Justificación	8

1.4 Objetivos	9
1.4.1 Objetivo General	9
1.4.2 Objetivos Específicos	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos	10
2.2 Fundamentación Filosófica	11
2.3 Fundamentación legal	12
Categorías fundamentales	16
2.4 Fundamentación teórica	18
2.4.1 Variable independiente	18
2.4.1.1 Control Interno	18
2.4.1.2 Procedimientos de control	18
2.4.1.3 El proceso de control	19
2.4.1.4 Auditoría tributaria	20
2.4.1.5 Procedimientos aplicados para la revisión de Pagos a Cuenta	21
2.4.1.6 Tratamiento Tributario del Impuesto General a las Ventas	22
2.4.1.7 Los principios de la tributación como límites	23
2.4.1.8 Conceptos Generales del Trabajo de Auditoria	23
2.4.1.9 Técnicas de auditoría tributaria	25
2.4.1.10 Etapas de la auditoria tributaria	26
2.4.1.11 Código tributario	27
2.4.1.12 Contravenciones	27
2.4.1.13 Faltas reglamentarias	28
2.4.1.14 Impuesto a la renta	28
2.4.1.15 Los gastos personales en el caso de personas naturales	33
2.4.1.16 Periodo y fecha de pago del impuesto a la renta	33
2.4.1.17 Exenciones	34
2.4.1.18 Gastos deducibles	35
2.4.1.19 Impuesto al valor agregado	37

2.4.1.20 Crédito tributario	38
2.4.1.21 Retenciones impuesto a la renta	39
2.4.1.22 Sujetos a retención	39
2.4.1.23 Obligaciones de los Agentes de Retención	39
2.4.1.24 Administración	40
2.4.1.25 Cultura Organizacional	40
2.4.1. 26 Desarrollo Organizacional.	41
2.4.1.27 Elementos en las Actividades del Desarrollo Organizacional	41
2.4.1.28 Condiciones básicas para el surgimiento del DO:	41
2.4.1.29 Características del DO	42
2.4.1.30 Técnicas de intervención en DO.	44
2.4.1.31 Intervenciones del DO en el cambio cultural.	46
2.4.1.31 El Proceso del DO.	46
2.4.1.33 El Aprendizaje Colectivo significa un Cambio Organizacional	47
2.4.1.34 Los Valores Éticos en las Organizaciones	48
2.4.1.35 Fuentes de Valores Éticos en las Organizaciones	49
2.4.1.36 Toma de Decisiones Individuales	49
2.4.1.37 La función cambiante de la administración.	50
2.5 Hipótesis	50
2.6 Variables	50
2.6.1 Variable Independiente: Auditoría tributaria	50
2.6.2 Variable Dependiente: Desarrollo organizacional	50

CAPÍTULO III

3 METODOLOGÍA

3.1 Enfoque	51
3.2 Modalidad básica de la investigación	51
3.2.1 Investigación de campo	51
3.2.2 Investigación bibliográfica	52
3.3 Nivel o tipo de investigación	52
3.3.1 Investigación exploratoria	52

3.3.2 Investigación Descriptiva	52
3.3.3 Investigación Correlacional	53
3.4 Población y muestra	53
3.4.1 Población	53
3.4.2 Muestra	53
3.5 Operacionalización de las variables	55
3.5.1 Variable Independiente: Auditoría tributaria	55
3.5.2 Variable Dependiente: Desarrollo organizacional	56
3.6 Recolección de la información	57
3.6.1 Plan para la recolección de la información	57
3.7 Procesamiento y análisis	58
3.7.1 Plan de procesamiento de información	58
3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados	59

CAPÍTULO VI

4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1.1 Análisis e interpretación de datos provenientes de las encuestas	60
4.1.2 Interpretación	60
4.1.2 Análisis e interpretación de la información recolectada en las fichas de observación	71
4.2 Interpretación de resultados	73
Verificación de la hipótesis	75
Conclusiones	79

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	80
5.2 Recomendaciones	81

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1 Datos informativos	82
6.2 Antecedentes de la propuesta	83
6.3 Justificación	84
6.4 Objetivos	84
6.5 Análisis de factibilidad	85
6.6 Fundamentación	85
6.7 Modelo operativo	93
6.8 Administración	113
6.9 Previsión de la evaluación	114
Bibliografía	115
Anexos	117

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA Y TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL
“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE PLANHOFA DE LA CIUDAD
DE AMBATO”
AUTORA: TANNIA ARACELLY TISALEMA SAILEMA
DIRECTOR: ING. MG. RUBÉN MAURICIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
FECHA: 08 De noviembre del 2012

RESUMEN

La Auditoria Tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios. En lo concerniente al desarrollo de una Auditoria Tributaria, es válido señalar que ella está sustentada en las mismas técnicas, procedimientos de un control. En el Primer Capítulo, se detalla la problemática presentada por la empresa. En el Segundo Capítulo, se determina la base conceptual de las variables de estudio, en tanto que en la metodología en la investigación de campo se conoció las falencias de no contar con un modelo de auditoría que permita generar desarrollo organizacional, entonces se concluye que es necesario establecer un cambio a la gestión, el cual mediante la propuesta se pretende generar un cambio y así la empresa promueva un alto desarrollo organizacional y este se encamine al posicionamiento competitivo en el mercado. Descriptores. Auditoria, control interno, informe, desarrollo organizacional, objetivos empresariales, toma de decisiones.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO

GRADUATE STUDIES CENTER

MASTERY AND TAXATION AND RIGHT EMPRESARIAL

**"TAX AUDIT AND ITS IMPACT ON ORGANIZATIONAL
DEVELOPMENT CITY PLANHOFA AMBATO"**

AUTHOR: TANNIA ARACELLY TISALEMA SAILEMA

DIRECTOR: ING. MG. RUBEN SANCHEZ MAURICIO SANCHEZ

DATE: 08 November 2012

ABSTRACT

The tax paying is the prosecute exam to do the Fiscal Auditor o independent to determine the veracity of the results obtain of the operation and financier situation declare by the Company taxpayer, through their financier information or others ways. In the case of the development of a tax paying is important indicate that is sustain in the same techniques, proceeding the control. In the first chapter relate the problem in the Company. In the second chapter, the conceptual base is determine the variables of study, while in the methodology in the area of investigation we can find the weakness because there is not a model of Auditory that permit obtain organizational development , then conclude that is necessary establish a change in the management , that through a proposal we find the better way to the Company obtain a high organizational development and competitive possession in the market.

Descriptors. Audit, internal control, reporting, organizational development, business objectives, decision making.

INTRODUCCIÓN

La auditoría tributaria es el procedimiento destinado a establecer el eficiente manejo de las obligaciones tributarias, principal o sustantiva, como así también de aquellas accesorias o formales, esta auditoría utiliza en la práctica, los mismos procedimientos, técnicas y normas de la auditoría financiera tradicional, de tal manera que el objetivo es la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la carga efectiva de impuestos que están soportando. La estructura del presente trabajo consta de los siguientes capítulos:

Capítulo I, está constituido por el planteamiento del problema, que se fundamenta en la contextualización, el análisis crítico que toma de referencia las causas y efectos, se determina el objetivo general y los objetivos específicos y finalmente se detalla la justificación de la investigación.

Capítulo II, se encuentra estructurado por el marco teórico y su bibliografía, se encuentra también la hipótesis de la investigación y se detallan las variables de estudio.

Capítulo III, hace referencia a la metodología que se emplea en la investigación, especificando los tipos o niveles investigativos, se determina la población y la muestra, operacionalizando las variables de estudio y se establece las técnicas e instrumentos que se utilizaron en la recolección de información.

Capítulo IV, se realiza el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las encuestas y la verificación de la hipótesis que abaliza la correlación de las variables de estudio.

Capítulo V, procede a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones con sustento del marco teórico.

Capítulo VI, finalmente se encuentra la propuesta, la misma está conformada por el título, la justificación, los objetivos y modelo operativo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 TEMA

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE PLANHOFA S.A DE LA CIUDAD DE AMBATO”

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Contextualización

Macrocontextualización

Relación Jurídica Tributaria: Conjunto de mutuas obligaciones y derechos que surgen entre la Administración y los sujetos pasivos con ocasión de la aplicación de los tributos. Comprende la obligación tributaria, la devolución de lo indebidamente pagado, los deberes formales de los contribuyentes y los deberes de terceros. Cumplimiento por parte de los contribuyentes de su obligación tributaria principal, como también de aquellas accesorias o formales contenidas en la normativa legal y administrativa vigente.

Las decisiones de inversión de empresas en marcha requieren de una evaluación de los factores críticos sobre los cuales se conseguirá los objetivos deseados, que naturalmente se refieren a incrementar las utilidades y el retorno del capital en riesgo, maximizando los beneficios.

Para la **Revista Gestión #121 (2008: 45)**. La provincia de Tungurahua, se ha caracterizado por ser una de las provincias más generadoras de recursos económicos en el país, su ubicación geográfica le permite manejar un nivel productivo y comercial óptimo, de ahí que en el mercado existen un sin número de empresas que le ofrecen al cliente una diversidad de alternativas para satisfacer

sus necesidades, de esta manera de una u otra forma se atraen clientes, pero se evidencia que existen falencias en su manejo y gestión administrativa, la falta de una auditoría tributaria que permita mejorar el desarrollo organizacional y así obtener un mejor posicionamiento de cada uno de los productos a través de la maximización de sus recursos empresariales.

Meso contextualización

La importancia de la Auditoría Tributaria es que le permite al contribuyente conocer su real situación tributaria, la razonabilidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (atendiendo a la actividad específica del cliente) en los periodos en los cuales se efectúa la referida auditoría, evaluar sobre la adecuada contabilización de las operaciones a través de la revisión de sus libros contables, registros, documentos, operaciones y declaraciones juradas.

Según **Oriol (2003, Pág. 23)**. La ciudad de Ambato se ha convertido en un centro de producción y distribución de productos de consumo masivo para la zona centro y el resto del país, pero la crisis local en momentos ha generado desabastecimiento en el entorno, por tanto, el nivel de ventas ha disminuido notablemente, lo cual ha minimizado los niveles de productividad en la industria, haciendo evidente la urgencia de actitudes inaplazables para fortalecer las actividades macro económicas el país.

Se han presentado problemáticas empresariales que no permiten abastecer en su totalidad al mercado, ya que no se trabaja con la aplicación de técnicas administrativas y financieras, por tanto el no contar con una auditoría financiera limita conocer la realidad económica y por ende no se efectúa un lineamiento de los recursos al desarrollo organizacional generando ello una deficiente imagen en los potenciales consumidores.

Micro contextualización

Atendiendo lo delicado que resulta ser el trabajo de auditoría realizado por el auditor tributario, tanto por las consecuencias que se puedan derivar para el fiscalizador mismo, como para el contribuyente auditado y para la Administración tributaria, es conveniente tener presente que el trabajo debe ser realizado con el mayor celo y profesionalismo posible, considerando los recursos materiales, humanos y de tiempo disponibles en el servicio. Lo anterior no objeta a que en la auditoría tributaria no se puedan cometer errores, dada la complejidad de elementos en juego, sino que los errores no sean producto de actuaciones u omisiones que revistan el carácter de culpabilidad o negligencias.

Según **Folleto informativo (2009:89)**. En 1988 gracias a un convenio de cooperación económica firmado entre los gobiernos de Italia y Ecuador, se constituye la Planta Hortifrutícola Ambato (PLANHOFA S.A), como una empresa anónima con el objeto de comercializar productos alimenticios como frutas y hortalizas frescas. PLANHOFA S.A es parte de la Campaña de Comunicación Institucional que promueve la Cámara de Industrias de Tungurahua con el propósito de resaltar las bondades que ofrece la industria tungurahuesa y su importancia en la economía nacional. La planta dejó de comercializar la línea fresca debido a la competencia desleal en el mercado ecuatoriano, por aquello en la actualidad se dedica a la industrialización de frutas, con la producción de pulpas de mora, fresa, manzana, durazno, maracuyá, naranjilla, tomate de árbol, guanábana, guayaba, babaco, etc. También produce mermeladas con trozos de frutas de mora, fresa y durazno, así como jaleas, duraznos en mitades, jugos y néctares. Las pulpas se comercializan en el mercado industrial en grandes cantidades, de igual manera las mermeladas se envían en grandes proporciones a la ciudad de Guayaquil a industrias lácteas como Tony y Ecuajugos. Al momento se incursiona en el mercado de distribución directa para las amas de casa, las pulpas se venden en supermercados de Quito, Riobamba y Ambato. Dentro de poco las mermeladas serán de uso doméstico, al momento se encuentran en trámite los registros sanitarios. PLANHOFA S.A cuenta con una importante

infraestructura. La superficie total donde se asienta la Planta es de 29 mil metros cuadrados, la planta industrial ocupa un área de 4.200 metros cuadrados en un galpón compuesto por tres naves de veinte por setenta metros, una al lado de otra. Cubren además de la nave de procesado los servicios de personal y técnicos. La maquinaria que cuenta PLANHOFA S.A es diversa, tiene toda la línea de procesos para pulpas, la línea para jugos, néctares, envasado en frascos y enlatados. A más de las actividades productivas propias de la empresa, la Planta ofrece diferentes servicios como: procesamiento de frutas andinas y tropicales; calibrado, lavado y selección de frutas, hortalizas y legumbres; alquiler de cámaras frías y congelantes; báscula y garaje. Martha Núñez, gerente de PLANHOFA S.A, considera que es una empresa que crece y trabaja en la consecución de mercados para ampliar la comercialización con miras a nuevos horizontes y logros.

Según **Folleto informativo (2009:pag 89)** PLANHOFA S.A ha tenido que enfrentarse a la incertidumbre que genera la competitividad en los mercados, ya que el no contar con una auditoría tributaria que maneje los cambios del entorno y estimule la sostenibilidad de la empresa en el mercado ha generado la reducción de las ventas y por ende un bajo desarrollo organizacional, esto se debe al manejo tradicional de en cada uno de sus procesos de control internos en el área tributaria, lo cual ha condicionado el comportamiento financiero por tanto se denota la existencia de problemas estructurales y por ende estancamiento organizacional debido a que no se ha delineado un proceso de inversión direccionada a mejorar la gestión de los productos, la imagen en el mercado.

1.2.2 Análisis crítico

Según Muchinsky (2004, pág., 358) el Desarrollo Organizacional es una aplicación sistemática del conocimiento científico de la conducta al desarrollo y refuerzo planificados de las estrategias, estructuras y procesos de una organización y los procesos para mejorar la eficiencia de una organización. Lo que al contrastar con la realidad de la empresa PLANHOFA S.A permite

evidenciar problemas como el incumplimiento de los objetivos organizacionales, debido a que no se ha podido posicionar eficientemente la marca en el mercado y por ende se ve afectada también el crecimiento y no existe un cambio social y económico sostenible.

Por tanto en la empresa no existen procesos sistemáticos e instructivos de trabajo y registros aplicables que regularía el desempeño de las actividades financieras y tributarias lo cual limita la conformidad con el principio basado en procesos que informa la disposición, secuencia y grado de intervención con el control de los registros.

De esta manera la problemática se ha ocasionado por cuanto no existe una auditoría tributaria lo que conlleva a establecer limitaciones en el desarrollo organizacional, otro elemento es que la poca evaluación de procesos operativos y funcionales genera la limitada distribución del efectivo para las necesidades organizacionales, finalmente la resistencia al cambio por parte de los directivos conlleva al incumplimiento de los objetivos empresariales y por ende se evidencia un estancamiento en el mercado.

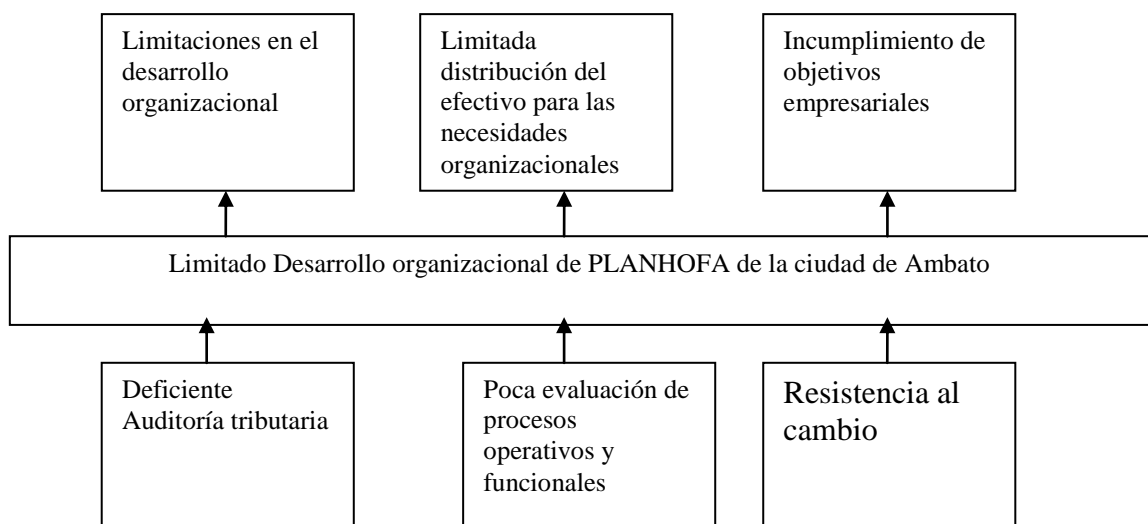


Gráfico 1 Árbol de Problemas
Elaborado por: Tannia Tisalema

1.2.3 Prognosis

La problemática generó también un deficiente manejo financiero en su estructura integral ya que no se efectuó una evaluación sistemática a la dirección tributaria en relación a los principios contables y la normativa vigente lo cual refleja el incumplimiento de los objetivos empresariales. Entonces de no establecer alternativas de cambio en la empresa a través de la realización de una auditoría tributaria se enfrenta a riesgos eminentes como la pérdida masiva de efectivo debido al desconocimiento de la realidad económica, debido al desconocimiento de procesos integrales de manejo tributario, lo cual generará baja rentabilidad y conllevará a que la empresa desaparezca del sector comercial dando lugar al cierre de fuentes de empleo debido a que no existe productividad, entonces no se lograrán los objetivos planteados ya que no existirá una orientación sistemática al cambio limitando ello el desarrollo organizacional y el posicionamiento en el mercado.

1.2.4 Formulación del problema

¿De qué manera la auditoría tributaria incide en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato en el periodo 2009?

1.2.5 Preguntas directrices

- ¿La empresa cumple con los objetivos establecidos para su participación en el entorno?
- ¿De qué manera se ve afectado el desarrollo organizacional por la ausencia de estrategias empresariales?
- ¿Cuenta la empresa con un modelo de auditoría tributaria que promueva un mejor volumen de ventas en el mercado?

1.2.6 Delimitación del problema

Campo: Auditoría

Área: Desarrollo organizacional

Aspecto: auditoría tributaria

1.2.6.1 Delimitación Espacial

La investigación se llevó a cabo en la empresa PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato - Ecuador, ubicada en la Avenida Bolivariana (Sector Mercado Mayorista).

1.2.6.2 Delimitación Temporal

Para la presente investigación se tomará en consideración la información financiera y tributaria en la empresa PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato de los años 2009

1.3 JUSTIFICACIÓN

La investigación se promueve por la necesidad de conocer la realidad administrativa y financiera de la institución y su participación en la localidad, por tanto es vital generar el desarrollo de informes que permitan establecer alternativas de cambio a partir del rediseño de procesos administrativos y operativos para así mejorar la participación de la empresa en el mercado financiero ya que es un aporte vital para la sociedad de la localidad.

El interés primordial se centra en generar una mejor participación en el mercado y el mismo se refleje en una completa satisfacción de las necesidades de los clientes y ellos a su vez mejoren su calidad de vida siendo esto un nivel de integración.

Entonces el establecer una auditoría tributaria permitirá a los directivos tomar de mejor manera las decisiones y lograr así los objetivos organizacionales, los mismos que conlleven a un mejor desarrollo institucional de tal manera que el impacto en el control interno promueva coordinación de la información hacia la visualización de resultados altamente confiables.

Los beneficiarios de la investigación serán el personal internos, ya que se generará un manejo proactivo de la información financiera, el mismo que conlleve a determinar el logro de los objetivos institucionales generando esto el beneficio al cliente externo a partir de la satisfacción de sus necesidades.

Es factible la investigación por que se cuenta con el apoyo de los directivos y personal de la institución ya que la colaboración y la información fue proporcionada acorde a las necesidades del proceso investigativo y el análisis será sustentado en la integración de la base de datos financiera.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar como la auditoría tributaria incide en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato en el periodo 2009

1.4.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar los mecanismos utilizados para ejercer una auditoría tributaria en la empresa PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato.
- Identificar los elementos del desarrollo organizacional para alcanzar los objetivos planteados.
- Proponer un modelo de auditoría tributaria que promueva la solución a la problemática y el desarrollo organizacional en al empresa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Los antecedentes de la investigación fueron acorde a las fuentes bibliográficas de las variables en estudio y a la siguiente investigación:

De la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de ciencias Administrativas, del Quisimalin (2005) con el tema Incidencia de las Ventajas Competitivas, para el fortalecimiento del Desarrollo Organizacional en la Empresa Ambatol de la ciudad de Ambato, quien llego a las siguientes conclusiones:

- La empresa necesita del establecimiento de ventajas competitivas que le permitan la sostenibilidad y la permanencia en el sector en el que se desenvuelve.
- Es necesario que la empresa cuente con un sistema eficiente en la coordinación de actividades entre sus diferentes unidades administrativas, con la intención de propender al desarrollo colectivo.
- La empresa debe mantener la exclusividad y variedad de los productos que comercializa, con la finalidad de captar mayores adeptos de aceptación de sus clientes dentro del mercado.
- La atención y el servicio que la empresa brinda al cliente es muy bueno, sin embargo es importante mejorar este servicio para lograr un posicionamiento sustentable y estratégico dentro del mercado.
- Concentrar el mercado de la empresa en segmentos (nichos de mercado), no es una oportunidad para lograr el desarrollo organizacional.

De la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Instituto de Ciencias Matemáticas, Ingeniería en Auditoría y Control de Gestión, de las señoritas Benavides y otros (2008) con el tema Análisis del Cumplimiento Tributario, la gestión y control de las cuentas de gastos de una empresa que produce y comercializa fundas y zunchos para banano ubicada en el Cantón pascuales durante el ejercicio fiscal 2008, quienes llegan a las siguientes conclusiones:

- Como resultado de la auditoría tributaria realizada podríamos mencionar que la compañía estuvo realizando de manera errónea el llenado del formulario 103 con respecto a las retenciones del 1% y 2% que según nuestra revisión en comparación con mayores contables presenta pagos demás.
- Cabe indicar que según las declaraciones del 8% de retención en la fuente en comparación con mayores contables, no se realizó el pago en el mes de Enero, y el pago del mes de Marzo realizó un pago mayor según lo comparado con mayores contables.
- Las diferencias presentadas con respecto al crédito tributario se originaron debido al factor de proporción en el mes de Agosto; en el mes de Diciembre se presenta una diferencia de \$87.73 ya que la compañía no tomó el valor correcto del crédito tributario del mes anterior.
- A través de nuestra revisión pudimos comprobar que la compañía realizó pagos en exceso injustificados ya que presentaba crédito tributario y no impuestos a pagar, solo debió cancelar las retenciones de IVA el valor pagado injustificadamente es de \$16515.79 en los meses de Enero a Junio.
- La compañía presenta diferencia en relación a las adquisiciones realizadas, comparando los formularios 104 y 103 del año 2008.

2.2 Fundamentación Filosófica

La investigación utilizó el paradigma crítico propositivo por cuanto al constituirse un problema social, el mismo que utiliza las siguientes fundamentaciones:

Para Valderrama (2008, pág., 107) La metodología que se propugna desde la ciencia social crítica, es la crítica ideológica. También se incorporan procedimientos metodológicos, esto posibilita una comprensión correcta de la situación real de cada individuo, descubriendo sus verdaderos intereses a través de la crítica a la explicación de la realidad que le ofrece el sistema ideológico dominante. Desde el punto de vista crítico, la realidad es dinámica y evolutiva, los sujetos son agentes activos en la configuración y construcción de esa realidad que tienen un sentido histórico y social.

Se evidencia que existen factores que aquejan la ausencia de un adecuado control a través de la auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo organizacional, para de esta manera formular alternativas de cambio que permitan a la empresa fortalecer sus oportunidades en el entorno.

La investigación proporcionó un conocimiento de las directrices de un eficiente diagnóstico, ejecución y generación de correctivos con la única finalidad de mejorar el manejo financiero y así potencializar sus recursos al logro de los objetivos empresariales.

Es así que la generación de compromiso, eficiencia, responsabilidad serán los ejes que permitan optimizar el desempeño tributario y por ende se generen resultados positivos.

De esta manera se estableció un modelo de auditoría tributaria que permita establecer un adecuado desarrollo de los procedimientos internos en beneficio de los usuarios.

2.3 Fundamentación legal

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó la siguiente base legal:

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Registro Oficial N° 621 Año III Quito, Jueves 18 de Julio del 2002

N° 02.Q.ICI.0012

Doctor Roberto Salgado Valdez,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

Considerando:

Que el artículo 318 de la Ley de Compañías faculta a esta institución determinar los montos de activos que obligan a las sociedades nacionales, sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y a las asociaciones que éstas formen, someter los estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa, siempre que tuvieren activos que excedan la suma que para el efecto fije esta Superintendencia;

Que de acuerdo con el artículo citado en el primer considerando de esta resolución, el Superintendente de Compañías puede disponer que otras sociedades con activos inferiores a los que normalmente ameritan dictamen de auditoría externa queden sometidas a esta obligación, en tanto se den los supuestos establecidos en el último inciso del artículo 318 de la Ley de Compañías;

Que en cuanto a la determinación de los montos de activos a que alude el Art. 318 de la Ley de Compañías, corresponde al organismo de control societario proceder con la ponderación y equilibrio que permitan conciliar el interés empresarial, que, por su propia naturaleza, es proclive a la reducción de costos operativos, entre los que puede figurar el que atañe al dictamen de auditoría externa, con el interés de un más eficiente control institucional a través de amplios e importantes sectores profesionales vinculados con la auditoría externa, cuyas aspiraciones giran en torno de la incorporación de un número representativo de compañías a dicho dictamen; y, En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución N° ADM-02285 de 4 de julio del 2002, Resuelve:

Expedir las siguientes NORMAS SOBRE MONTOS MINIMOS DE ACTIVOS EN LOS CASOS DE AUDITORÍA EXTERNA OBLIGATORIA, en estos términos:

Art. 1.- Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa las compañías nacionales, sucursales de compañías o empresas organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el país y asociaciones que a continuación se precisan:

a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América;

b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; y,

c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América.

Los montos que anteceden podrán ser revisados por la Superintendencia de Compañías al término de tres años de vigencia.

Art. 2.- Las compañías que no se encuentren en el caso previsto en el artículo primero, pero cuyos activos sean superiores a 1.600,00 dólares de los Estados Unidos de América, deberán someter sus estados financieros al dictamen de auditoría externa, cuando por informe previo de la Intendencia de Control e Intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen. En cualquiera de estos supuestos, el Superintendente de Compañías dispondrá la auditoría de los estados financieros, mediante resolución motivada.

Art. 3.- Para efectos de la presente resolución, se considerará como “activos” el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación,

presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, en el ejercicio económico anterior.

Art. 4.- La selección de los auditores externos efectuará la junta general de socios o accionistas, según corresponda, del registro de personas naturales o jurídicas calificadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Los apoderados de compañías extranjeras establecidas en el Ecuador y, en general los representantes de empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas o de las asociaciones que éstas formen entre sí o con sociedades nacionales, seleccionarán del mismo registro a los auditores externos de sus representadas.

Art. 5.- Las normas que, según los términos de la presente resolución, determinan los montos de los activos totales a partir de los cuales es obligatoria la auditoría externa, regirán desde el ejercicio económico del año 2002.

Art. 6.- Derogase la Resolución N° 02.Q.ICI.004 de 26 de marzo del 2002, publicada en el Registro Oficial N° 555 de 15 de abril del 2002.

Art. 7.- La presente resolución se publicará en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, Distrito Metropolitano, a 11 de julio del 2002.

f.) Dr. Roberto Salgado Valdez, Superintendente de Compañías, subrogante.

Certifico que este documento es fiel copia del original.- Quito, 11 de julio del 2002.

f.) Dr. Víctor Cevallos Vásquez, Secretario General.

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

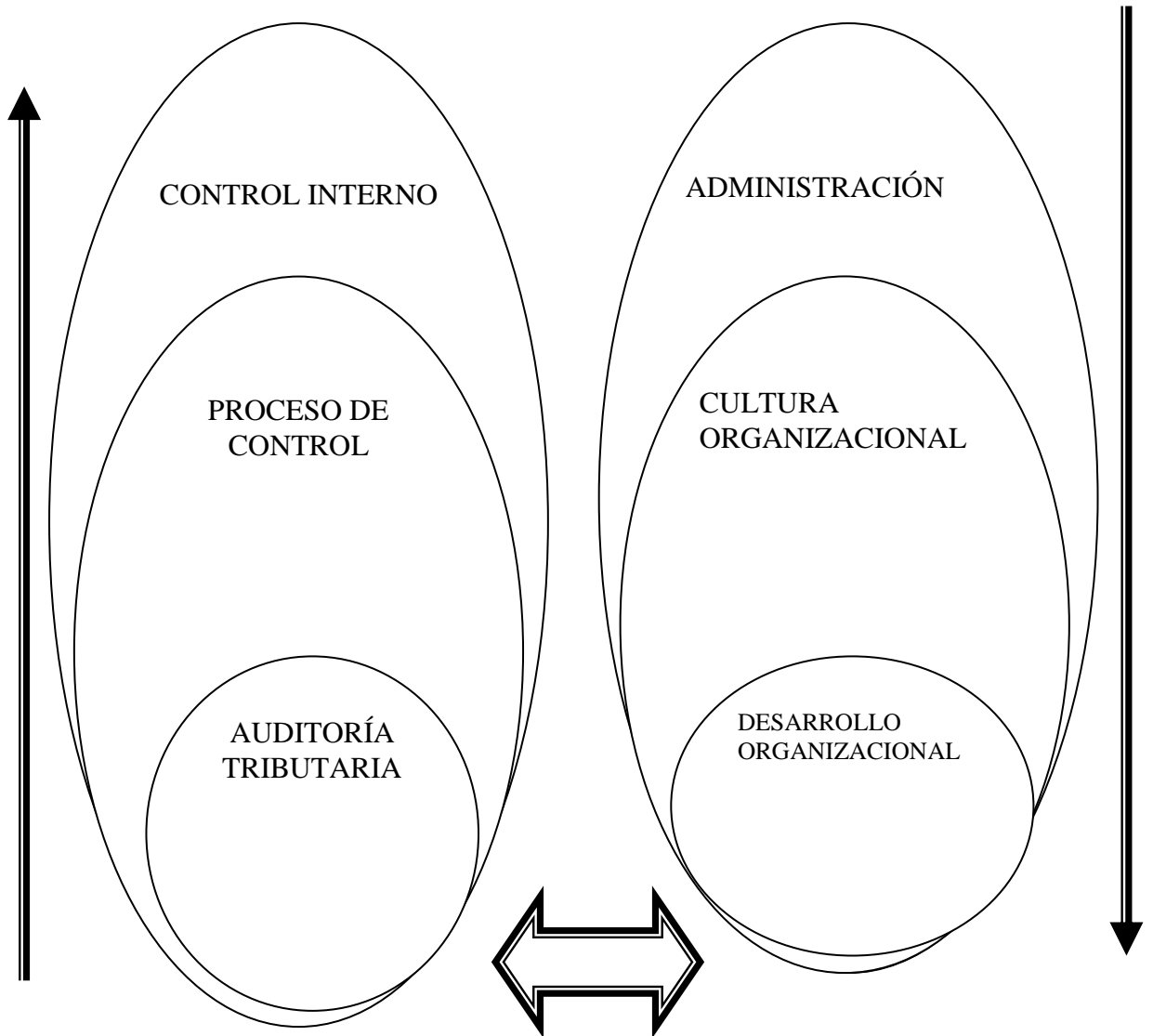


Gráfico 2 SUPERORDENACIÓN

Elaborado por: Tannia Tisalema

Variable independiente: **Auditoría tributaria**

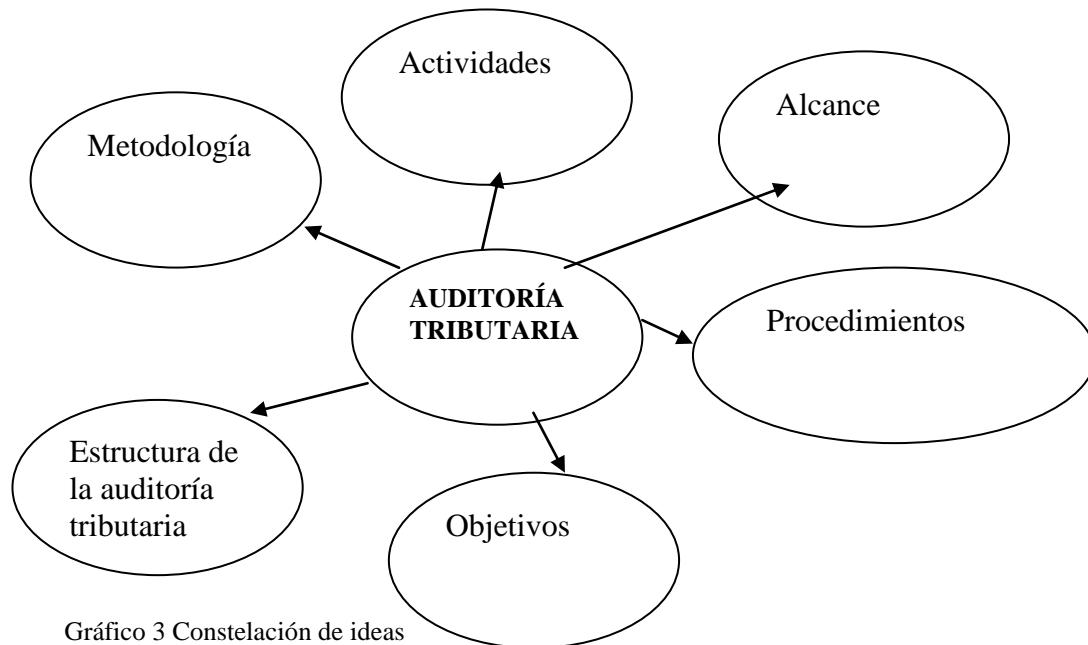


Gráfico 3 Constelación de ideas
Elaborado por: Tannia Tisalema

Variable Dependiente: **Desarrollo organizacional**

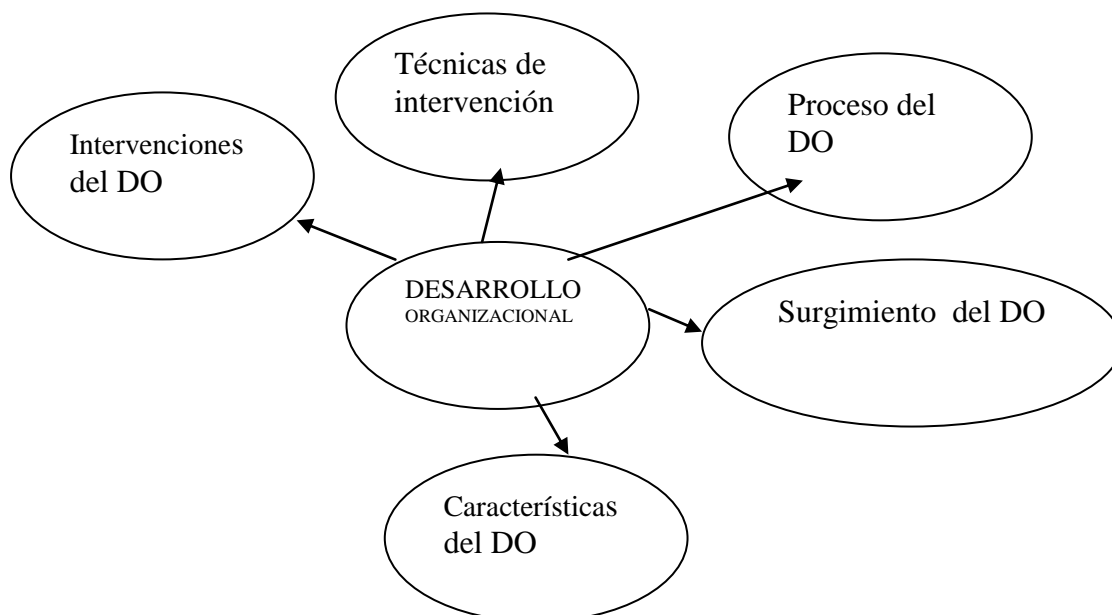


Gráfico 4 Constelación de ideas
Elaborado por: Tannia Tisalema

2.4 Fundamentación teórica

2.4.1 Variable independiente

2.4.1.1 Control Interno

Según Pérez Solórzano (2007, Pág. 78) El control Interno es un conjunto de métodos y procedimientos coordinados que adoptan las dependencias y entidades para salvaguardar sus recursos, verificar la veracidad de la información financiera y promover la eficiencia de operación y el cumplimiento de las políticas establecidas. El control interno constituye una atribución de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, su acción es eminentemente de carácter preventivo y correctivo.

Para Cultural S.A (2005, Pág. 45),El control interno puede definirse como un conjunto de procedimientos , políticas, directrices y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa (salvaguardia de activos, fidelidad del proceso de información y registros, cumplimiento de políticas definidas, etc.(p. 189).

2.4.1.2 Procedimientos de control

Dice Blanco F (2003, Pag138) “Para llevar a cabo un recuento físico correcto, y así un control físico adecuado de las existencias, será necesario considerar una serie de procedimientos de control y de organización:

-Instrucciones. Existirán unas instrucciones escritas para cada recuento, debidamente revisadas y aprobadas por la persona a quien corresponda, las cuales se entregarán a los diferentes centros de recuento y a cada uno de los equipos encargados de los conteos.

-Supervisión. Se nombrará a un responsable por centro quien dirigirá, controlará, comprobará y revisará el funcionamiento del inventario físico y su cumplimiento.

-Identificación y orden del stock. Los almacenes deberán tener siempre el stock convenientemente ordenado, agrupado según familias y correctamente identificado en cuanto a tipo de existencia, tamaño, calidad y demás características. Además las existencias obsoletas, desperdicios, stocks para reparar o en consigna, etc., tendrán una indicación clara de su carácter para su correspondiente identificación clara de su carácter para su correspondiente identificación.

-Sistemática de recuento. Cada equipo de recuento estará formado por dos personas, con conocimientos suficientes para identificar las existencias, en donde una procederá al conteo físico de las partidas y la otra se encargará de anotar los resultados y confirmar con un segundo conteo la validez de la mismas. Adicionalmente el equipo irá marcando o señalizando las partidas contadas y zonas recorridas (por ejemplo, mediante etiquetas). Así se evita la duplicidad en el conteo y se asegura el recuento de todas las partidas.

-Sistema de control de inventario. Se utilizarán unas hojas de recuento (u otro método de control) que estarán numeradas, fechadas y firmadas por cada equipo de recuento correspondiente. Dichas hojas o detalles se rellenarán a bolígrafo (nunca a -lápiz). A la devolución de las mismas serán comprobadas y controladas por personas diferentes a las encargadas de realizar el recuento físico”

2.4.1.3 El proceso de control

Para Gareth J (2006, Pág., 23) “Son tres pasos separados y diferentes, es muy importante que la planificación anteceda al control debido a que en una planeación, se establecen los estándares para el trabajo en un proyecto y el control se hace dependiendo de unos estándares de rendimiento anteriormente especificadas por la empresa. Estos tres pasos son:

- **Medición:** Se necesita tener información sobre el proyecto para determinar el rendimiento real.
- **Comparación:** Se trata principalmente de comparar el grado de variación entre el rendimiento real y estándar.
- **Acción Administrativa:** La tercera y última etapa del proceso de control es poner en marcha una acción administrativa. Cuando el gerente vea que tiene que tomar una acción, puede hacer tres cosas: No hacer nada, corregir el rendimiento real o revisar los estándares.(Pág. 381).

2.4.1.4 Auditoría tributaria

Para Williams P. (2002, pág., 95). “El objetivo de la auditoría tributaria es el de identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.”

La Auditoría Tributaria, es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado.

La Auditoría Tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios.

La Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las

declaraciones de impuestos (tributos). www.google.com - Auditoría Tributaria;
<http://html.rincondelvago.com/auditoría-tributaria.html>

2.4.1.5 Procedimientos aplicados para la revisión de Pagos a Cuenta

- a) Verificación del correcto sistema de pagos a cuenta del impuesto utilizado por la Compañía por cada ejercicio sujeto a evaluación.
- b) Verificación de sumas y cálculos de los importes declarados mensualmente por concepto de pagos a cuenta del impuesto en base a los respectivos formularios presentados ante la Administración Tributaria.
- c) Realizamos pruebas globales del total de operaciones gravadas con el impuesto al 30 de setiembre del 2001, para ello determinamos el total de ingresos netos devengados a esa fecha en función al Balance de Comprobación.
- d) Verificamos el coeficiente o porcentaje aplicado para la determinación de pagos a cuenta mensuales, partiendo del impuesto calculado o pérdida tributaria contenidos en la Declaración Jurada del ejercicio anterior .
- e) Determinamos el pago a cuenta multiplicando los ingresos netos por el coeficiente o porcentaje
- f) Verificamos la correcta aplicación del saldo a favor proveniente del ejercicio anterior.

Procedimientos realizados en nuestra revisión de Ingresos y Gastos con incidencia tributaria.

Análisis crítico de las principales cuentas de los Estados Financieros al 31.09.01, con la finalidad de evaluar el adecuado reconocimiento de ingresos y gastos para fines tributarios. Para ello consideramos necesaria la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) Evaluación conceptual de los ingresos gravables de la empresa, verificando selectivamente la documentación sustentadora.
- b) Identificación de los gastos y provisiones no deducibles, verificando selectivamente la documentación sustentadora.

2.4.1.6 Tratamiento Tributario del Impuesto General a las Ventas

La inmensa mayoría de los Activos Fijos que adquiere una empresa o de los insumos necesarios para ponerlos en funcionamiento están gravados por el impuesto. Como excepciones podemos citar:

- Terrenos urbanizados o no
- Edificios adquiridos a quién no tenga la condición de constructor
- Pagos que constituyen renta de 4 o 5 Categoría tales como los honorarios profesionales relacionados a la puesta en funcionamiento del activo Fijo, o la remuneración que se efectúe a los trabajadores dependientes, con el propósito exclusivo de poner en funcionamiento el correspondiente activo fijo.

Como regla general el impuesto que grava la adquisición de bienes del Activo Fijo o de alguno de sus componentes, no constituye gasto deducible ni mayor valor del activo en la medida en que constituya crédito fiscal del impuesto. Hay pues plena coincidencia con el tratamiento contable.

Cuando total o parcialmente la normativa del impuesto no le confiera el carácter de crédito fiscal, dicho importe formará parte del valor del activo a efectos contables y del IR. En particular, ello ocurrirá en los siguientes casos:

- Cuando se repare el crédito fiscal porque se haya anotado fuera de plazo fijado, en el registro de compras.
- Cuando la empresa realice total o parcialmente operaciones no grabadas por el IGV, en cuyo caso, la parte no deducible del crédito fiscal pasará a formar parte del valor del activo.

En los casos indicados, cuando como resultado de la auditoría se repare el crédito fiscal se deberá realizar una deducción en la utilidad contable del IR en el importe de la depreciación admisible.

2.4.1.7 Los principios de la tributación como límites

1. Principio de legalidad.
2. Principio de reserva de la ley
3. Principio de certeza
4. Principio de jerarquía normativa
- 5- Principio de publicidad
6. Principio de obligatoriedad
7. Principio de economía o economía en al recaudación
8. Principio de comodidad
9. Principio de capacidad contributiva o de justicia
10. Principio de igualdad o uniformidad o no existe privilegio personal.
11. Principio de no confiscatorieda
12. principio de respeto a los derechos fundamentales de las personas.

2.4.1.8 Conceptos Generales del Trabajo de Auditoría

Según Robinson (2001, Pág. 46) **Secreto Profesional.-** Debe entenderse como el debido resguardo que el fiscalizador debe tener respecto a la documentación, antecedentes y hojas o papeles de trabajo relativos a una revisión determinada, para que la información restringida que ellos contengan sea conocida por las personas autorizadas para ello. Sobre el particular cabe tener presente que el Código Tributario, en el Artículo 35, Inciso 2º, se ha encargado de dar el carácter de confidencial a la información contenida en las declaraciones y a la documentación en que se sustenta, con la excepciones que el propio Art. 35 define.

Independencia.- Referida a la ausencia de presiones de cualquier naturaleza, a fin de que el resultado final de la auditoría refleje con absoluta claridad la situación tributaria real del contribuyente respecto a los periodos e impuestos auditados.

Responsabilidad Legal.- Atendiendo lo delicado que resulta ser el trabajo de auditoría realizado por el fiscalizador tributario, tanto por las consecuencias que se puedan derivar para el fiscalizador mismo, como para el contribuyente auditado

y para la Administración tributaria, es conveniente tener presente que el trabajo debe ser realizado con el mayor celo y profesionalismo posible, considerando los recursos materiales, humanos y de tiempo disponibles en el servicio. Lo anterior no obsta a que en la auditoría tributaria no se puedan cometer errores, dada la complejidad de elementos en juego, sino que los errores no sean producto de actuaciones u omisiones que revistan el carácter de culpabilidad o negligencias. Tampoco está relacionado al uso excesivo de las facultades con las que cuenta el fiscalizador para desarrollar su labor, sino que puede concluirse, que ello está referido a que la auditoría debe enmarcarse dentro de la legalidad vigente, teniendo presente siempre el debido resguardo al interés fiscal.

Etapas de Ejecución del Trabajo de Auditoría Tributaria.-En la ejecución del trabajo de auditoría tributaria al interior del servicio. Es posible visualizar las siguientes etapas, las que se asimilan a las concernientes a la auditoría tradicional:

Planificación de la auditoría:

No debe confundirse con los planes de fiscalización que puede implementar el Servicio, sino que esta planificación debe relacionarse con la auditoría misma, donde necesariamente participa el coordinador del grupo en forma activa. Comprende la determinación del o los fiscalizadores que auditarán, inicio y duración probable de la auditoría, lugar donde se llevara a cabo, uso de las facultades extraordinarias a las que podría recurrirse, el ámbito, alcance y profundizar de la auditoría de acuerdo al perfil del contribuyente. En resumen esta etapa comprende todos los trabajos previos al inicio de la auditoría de acuerdo al perfil del contribuyente. En resumen esta etapa comprende todos los trabajos previos al inicio de la auditoría y finaliza con la asignación del caso. Como todo proceso lógico, este deberá ser controlado y evaluado, durante y al final de la auditoría, en función al cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente, y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias.

Estudio de la empresa y evaluación del control interno.- Es el punto de la partida de la auditoría y en su realización participa, en la medida de lo posible, el coordinador, y obligadamente el fiscalizador encargado de la auditoría. El

desarrollo de esta etapa será analizada en la parte relativa al “Procedimiento Generales de Auditoría”.

Ejecución del trabajo y obtención de evidencia.- Comprende en su esencia la realización concreta del trabajo de auditoría, tendiente a determinar las eventuales incidencias tributarias. Para llevar a efecto esta trabajo, el fiscalizador deberá uso de los procedimientos y técnicas de auditoría universalmente reconocidos, con la flexibilidad que cada caso amerite, y atendiendo a las situaciones particular del rubro auditado, apoyándose además, en los elementos y facultades de que dispone el Servicio. Estas técnicas y procedimientos se relaciones con los de: Observación, Examen o Inspección, Confirmación, Seguimiento Contable, Indagación, Cálculo y Análisis.

Emisión del informe final.- En lo referente al trabajo realizado por el fiscalizador el Informe Final, corresponderá a la emisión del informe respectivo, (ejemplo: procedencia o no de devolución I.V.A. Exportadores), resumen de papeles de trabajo, citación del Art. 63 del C.T. o liquidación. El Informe Final o lo que haga sus veces, deberá conservarse con el expediente de fiscalización a que s hará referencia al retomar los papeles de trabajo.

La Auditoría Tributaria al interior del Servicio, constituye una de las etapas que da inicio a todo el proceso de revisión de contribuyentes, tal como se demuestra en el flujo contenido en el anexo N° 2, donde se distingue dos ámbitos uno relativo a procedimientos administrativos y el siguiente que involucra procedimientos judiciales.

2.4.1.9Técnicas de auditoría tributaria

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

2.4.1.10 Etapas de la auditoría tributaria

- **OBSERVACIÓN.-** La observación cubre el conteo y/o examen de los bienes físicos representados por cuentas en el balance general. Este procedimiento es generalmente realizado por la empresa y el fiscalizador observa, aunque en ocasiones el fiscalizador puede ejecutar el conteo, como es el caso de los activos fijos físicos.
- **COMPROBACIÓN O EXÁMEN.-** La comprobación incluye el examen de la evidencia que ampara la operación o partida con el objeto de determinar si esta es apropiada.
- **SEGUIMIENTO CONTABLE.-** El saldo puede representar el resultado de una computación o la acumulación de varias computaciones, en estos casos la validación del saldo incluye el reproceso de la computación.
- **CONFIRMACIÓN.-** Consiste en obtener la verificación de un hecho o condición, de terceras personas. Este procedimiento generalmente se aplica a partidas que integran el saldo de una cuenta.
- **INDAGACIÓN.-** Comprende la obtención de información, especialmente oral, desde los empleados, socios, ejecutivos, relativa a las operaciones económicas de las empresas.
- **CONCILIACIÓN O CÁLCULO.-** Consiste en identificar las partidas que constituyen la diferencia entre dos cifras, una de las cuales se refiere al saldo de una cuenta. Ejemplo: comparar el saldo de cuentas por cobrar según mayor contra el total que da el auxiliar de clientes.
- **ANÁLISIS DE CUENTAS.-** Involucra la clasificación y resumen de los conceptos de una cuenta en detalle de tal manera que proporcionen un mejor entendimiento de las partidas que integran su saldo. Un análisis apropiado facilitara enormemente la aplicación de las pruebas de validación, ya que proporcionara al fiscalizador una base para la comprensión de la naturaleza de las partidas que se dice integran el saldo de la cuenta.

2.4.1.11 Código tributario

Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. (Art. 1 CT.).

- **Sujeto Activo**

Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo. (Art. 23 CT.)

- **Sujeto Pasivo**

Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Art. 24 CT).

- **Contribuyente**

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Art. 25 CT)

- **Responsable**

Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. (Art. 26 CT).

2.4.1.12 Contravenciones

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o

no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos. (Art. 348 CT)

Se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas. (Art. 349 CT)

2.4.1.13 Faltas reglamentarias

Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos. (Art. 351 CT)

2.4.1.14 Impuesto a la Renta

Agentes de Retención

Son agentes de retención del Impuesto a la Renta: Las entidades sector público, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba. (Art. 86 RALORTI).

Conciliación tributaria

Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

- Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas.
- Se restará el valor total de los dividendos percibidos de otras sociedades y de otros ingresos exentos o no gravados.
- Se sumarán los gastos no deducibles, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
- Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos.
- Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
- Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores.
- Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.
- Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.
- Se restará el incremento neto de empleos. Se considerarán los siguientes conceptos:
 - Empleados nuevos: Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador o de sus partes relacionadas en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

Incremento neto de empleos: Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa.

En ambos casos se refiere al período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley: Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos.

Gasto de nómina: remuneraciones y beneficios de ley percibidos por lo trabajadores en un periodo dado.

Valor a deducir para el caso de empleos nuevos: Es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleos por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos. Este beneficio será aplicable únicamente por el primer ejercicio económico en que se produzcan.

Se restará el pago a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad.- El valor a deducir para el caso de pagos a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, corresponde al resultado de multiplicar el valor promedio de remuneraciones y beneficios sociales de estos trabajadores sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el 150%. Este beneficio será aplicable para el caso de trabajadores discapacitados existentes y nuevos, durante el tiempo que dure la relación laboral.

En el caso de trabajadores nuevos y que sean discapacitados o tengan cónyuge o hijos con discapacidad, el empleador podrá hacer uso únicamente del beneficio establecido en el párrafo precedente.

Beneficios tributarios a la producción

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,
- i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo

Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva. Fuente .Revista visual de investigación económica. <http://analisiseconomico.info>

2.4.1.15 Los gastos personales en el caso de personas naturales

El resultado que se obtenga luego de las operaciones antes mencionadas constituyen la utilidad gravable.

Si la sociedad hubiere decidido reinvertir parte de estas utilidades, deberá señalar este hecho, en el respectivo formulario de la declaración para efectos de la aplicación de la correspondiente tarifa.

(Art. 42 RALORTI)

2.4.1.16 Periodo y fecha de pago del impuesto a la renta

Empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, se deben incluir todas las rentas y presentar una declaración anual.

Las fechas máximas para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta están dadas según el noveno dígito del RUC, tal como se muestra en la Tabla 1.1, Plazos de Declaración del Impuesto a la Renta.

Anticipo del Impuesto a la Renta

Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

- Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades, conforme una de las siguientes opciones, la que sea mayor:

- Un valor equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas en el mismo o,

2b) Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

2.4.1.17 Exenciones

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos, pagados o acreditados por sociedades nacionales, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador. (Art. 9 LORTI, numeral 1)

Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales. (Art. 9 LORTI, numeral 3).

Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado. (Art. 9 LORTI, numeral 11)

Los generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones. (Art. 9 LORTI, numeral 14).

Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante. (Art. 9 LORTI, numeral 16).

2.4.1.18 Gastos deducibles

En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. (Art. 10 LORTI, numeral 1)

Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. (Art. 10 LORTI, numeral 2)

Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario (Art. 10 LORTI, numeral 3)

Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios. (Art. 10 LORTI, numeral 5).

Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del

tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones. (Art. 10 LORTI, numeral 6)

La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos. (Art. 10 LORTI, numeral 7)

La amortización de las pérdidas (Art. 10 LORTI, numeral 8)

Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra. (Art. 10 LORTI, numeral 9).

Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. (Art. 10 LORTI, numeral 11)

El impuesto a la renta y los aportes personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto. (Art. 10 LORTI, numeral 12).

2.4.1.19 Impuesto al valor agregado

Grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. (Art. 52 LORTI)

Sujeto Activo

El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).Art. 62 LORTI).

Sujetos Pasivos

Son sujetos pasivos del IVA (Art. 63.- LORTI)

a) En calidad de agentes de percepción:

1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
2. Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena; y,
3. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

b) En calidad de agentes de retención:

1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas;

2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados;

3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,

4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

2.4.1.20 Crédito tributario

El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas (Art. 66 LORTI):

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del estado;

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas a las instituciones del Estado y empresas públicas, con el total de las ventas.

2.4.1.21 Retenciones impuesto a la renta

Agentes de Retención

Serán agentes de retención del Impuesto a la Renta las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta. (Art. 86 RALORTI).

2.4.1.22 Sujetos a retención

Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas que no brindan servicios públicos. (Art 87. RLORTI)

2.4.1.23 Obligaciones de los Agentes de Retención

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las

entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento. (Art. 50 LORTI - Art. 89. RALORTI).

2.4.1.24 Administración

Conjunto de normas, políticas y técnicas sistemáticas que permiten una efectiva y eficiente utilización de los recursos disponibles de una entidad, con el fin de alcanzar sus objetivos mediante los mecanismos de planificación, organización, dirección, coordinación y control, como elementos básicos de todo proceso administrativo. DÁVALOS (2003, pág. 27).

Es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar los esfuerzos de los miembros de la organización, y de aplicar los demás recursos de ella para alcanzar metas establecidas. Kontz (2005, Pág. 45).

2.4.1.25 Cultura Organizacional

La única manera posible de cambiar las organizaciones es transformar su “cultura”, esto es, cambiar los sistemas dentro de los cuales trabajan y viven las personas. La cultura organizacional expresa un modo de vida, un sistema de creencias, expectativas y valores, una forma particular de interacción y de relación de determinada organización. Cada organización es un sistema complejo y humano que tiene características, cultura y sistema de valores propios. Todo este conjunto de variables debe observarse, analizarse e interpretarse continuamente. La cultura organizacional influye en el clima existente en la organización. CHIAVENATO, (2005, pág. 589).

La cultura organizacional, a veces llamada atmósfera o ambiente de trabajo, es el conjunto de suposiciones, creencias, valores y normas que comparten sus miembros. Crea el ambiente humano en el que los empleados realizan su trabajo. Una cultura puede existir en una organización entera o bien referirse al ambiente de una división, filial, planta o departamento. esta idea de cultura organizacional

es un poco intangible, puesto que no podemos verla ni tocarla, pero siempre está presente en todas partes. Kontz (2005, Pág. 45).

2.4.1. 26 Desarrollo Organizacional.

El Desarrollo Organizacional es un esfuerzo a largo plazo y apoyado por la alta gerencia para mejorar la visión, la delegación de autoridad, el aprendizaje y los procesos de resolución de problemas de una organización mediante una administración constante y de colaboración de la cultura de la organización; con un énfasis especial en la cultura de los equipos de trabajo naturales y en otras configuraciones de equipos utilizando el papel del consultor–facilitador y la teoría y la tecnología de las ciencias de la conducta aplicada incluyendo la investigación-acción. Wendell (1998.pág. 341).

2.4.1.27 Elementos en las Actividades del Desarrollo Organizacional

Los elementos esenciales en cualquier actividad de DO son:

1. Orientación a largo plazo.
2. Generación de esfuerzos para obtener mayor eficacia de toda la organización y no sólo de una parte de ella.
3. Desarrollo conjunto de los pasos de diagnóstico y de intervención entre los gerentes de línea y el consultor.

2.4.1.28 Condiciones básicas para el surgimiento del DO

1. Transformación rápida e inesperada del ambiente organizacional.
2. Aumento en el tamaño de las organizaciones, lo cual impide que el volumen de las actividades tradicionales de la organización sea suficiente para sostener el crecimiento.

3. Diversificación creciente y complejidad gradual de la tecnología moderna, que exige estrecha integración entre actividades y personas muy especializadas, y de competencias muy diferentes.
4. Cambio en el comportamiento administrativo debido a:
 - Un nuevo concepto de hombre, basado en un mayor conocimiento de sus necesidades complejas y cambiantes, el cual sustituyó la idea de hombre super simplificado, inocente y del tipo “ operador de botones”
 - Un nuevo concepto de poder basado en la colaboración y en la razón, que sustituyó un modelo de poder basado en la coacción y la amenaza.
 - Un nuevo concepto de valores organizacionales basado en ideales humanístico-democráticos, que sustituyó el sistema de valores despersonalizado y mecanicista de la burocracia. CHIAVENATO, (2005, pag. 592, 593).

2.4.1.29 Características del DO

La propia definición de DO presupone características como:

- a. *Focalización en toda la organización.* El DO toma la organización como un todo para que el cambio sea efectivo. En la sociedad moderna, el cambio es tan grande que la organización necesita que todas sus partes trabajen en conjunto para resolver los problemas que surjan y aprovechar las oportunidades que se presenten. El DO es un programa amplio que busca que todas las partes integrantes de la organización estén bien coordinadas.
- b. *Orientación sistémica.* El DO se orienta a las interacciones de las diversas partes de la organización (que ejercen influencia recíproca), a las relaciones laborales entre las personas, la estructura y los procesos organizacionales. El objetivo básico del DO es lograr que todas esas partes trabajen en conjunto

con eficacia. Lo importante es saber cómo se relacionan dichas partes y no cómo funcionan por separado.

- c. *Agente de cambio* . El DO utiliza uno o más agentes de cambio: personas que desempeñan el papel de estimular y coordinar el cambio dentro de un grupo o dentro de la organización. En general, el agente principal de cambio es un consultor externo que puede trabajar sin presiones de la jerarquía ni de la política de la empresa. El gerente de recursos humanos desempeña el rol de agente interno del cambio que coordina el programa con la administración y con el agente externo- que también está en contacto con la administración- , lo cual origina una relación trídica que involucra al ejecutivo de RH, a la dirección y al consultor. En otros casos, la empresa tiene su propio consultor interno o un departamento de DO para detectar los cambios e implementarlos, con el fin de incrementar la competitividad organizacional.
- d. *Solución de problemas*. El DO no sólo analiza los problemas en teoría, sino que hace énfasis en las soluciones; focaliza los problemas reales, no los artificiales, utilizando la investigación – acción, que es su característica fundamental. El DO podría definirse como mejoramiento organizacional a través de la investigación – acción .
- e. *Aprendizaje experimental*. Los participantes aprenden a resolver experimentalmente en el ambiente de entrenamiento los problemas que deben enfrentar en el trabajo. Los participantes analizan y discuten su propia experiencia y aprenden de ésta. Este enfoque produce más cambios de comportamiento que el tradicional de lectura y análisis de casos, en que las personas hablan sobre situaciones abstractas. La teoría es necesaria y deseable, pero la prueba final se halla en la práctica. El DO ayuda a aprender de la propia experiencia, a solidificar o recongelar nuevos aprendizajes y a responder interrogantes que rondan la mente de las personas.
- f. *Procesos grupales*. El DO se basa en procesos grupales, como discusiones en grupo, debates, conflictos intergrupales y procedimientos de cooperación. Se observa un esfuerzo para mejorar las relaciones interpersonales, abrir los canales de comunicación, construir confianza y estimular la responsabilidad entre las personas.

- g. *Retroalimentación.* El DO busca proporcionar retroalimentación a los participantes para que fundamenten sus decisiones en datos concretos. Al retroalimentación suministra información de retorno sobre el comportamiento y estimula a las personas a comprender las situaciones en que se desenvuelven y a emprender las acciones auto correctivas más eficaces en esas situaciones.
- h. *Orientación situacional.* El procedimiento del DO no es rígido ni inmutable, sino situacional y orientado hacia la contingencia. Es flexible y pragmático, y adapta las acciones a las necesidades específicas y particulares. Los participantes analizan las diversas alternativas y no se basan en una única manera de plantear los problemas.
- i. *Desarrollo de equipos.* El objetivo general del DO es construir mejores equipos de trabajo en la organización. Hace énfasis en los grupos, ya sean pequeños o grandes, propone la cooperación y la integración y enseña a superar diferencias individuales o grupales. CHIAVENATO, (2005, pag.594,595).

2.4.1.30 Técnicas de intervención en DO

Para CHIAVENATO, (2005, pag, 599). Los agentes de cambio emplean una o varias técnicas y enfoques de DO para intervenir en la organización. Las técnicas de DO pueden clasificarse así:

1. DO para el individuo: el entrenamiento de la sensibilidad es la técnica más antigua del DO. Los grupos se denominan T-Groups (grupos de entrenamiento), conformados por cerca de diez participantes orientados por un líder entrenado para aumentar la sensibilidad en sus relaciones interpersonales.
2. *DO para dos o más personas:* análisis transaccional. El análisis transaccional (AT) es una técnica que busca el auto diagnóstico de las relaciones interpersonales. Las relaciones interpersonales implican transacción, que es cualquier forma de comunicación, mensaje o relación con los demás. El AT es una técnica adecuada para individuos, no para grupos, pues se concentra en el estilo y el contenido de las comunicaciones entre las personas. Esta técnica

enseña a las personas a enviar mensajes claros y ágiles, y a dar respuestas naturales y razonables, reduciendo los hábitos destructivos de la comunicación –los denominados “juegos”- en que la intención o el total significado de las palabras permanece oculto. Se busca que las personas reconozcan el contexto de sus comunicaciones para que éstas se tornen más abiertas y honesta, y dirijan mejor sus mensajes. En el AT se estudian los estados del yo (las tres posiciones típicas del ego en las relaciones con los demás: adulto, padre o hijo), los estímulos y respuestas (palmaditas), así como las posiciones de ida (actitudes que las personas expresan en su visión del mundo: no estoy bien-usted está bien, no estoy bien-usted no está bien, estoy bien-usted no está bien, y estoy bien-usted está bien).

3. *DO para equipos o grupos*: consultoría de procesos. En esta técnica, cada equipo es coordinado por un consultor en procesos humanos y de información, quien actúa como tercero. Su coordinación permite intervenciones en el equipo para sensibilizarlo más respecto de sus procesos internos de establecimiento de metas y objetivos, de sus sentimientos, de liderazgo, toma de decisiones, participación, confianza y creatividad. El consultor trabaja con los miembros del equipo para ayudarlos a comprender la dinámica de sus relaciones de trabajo en grupo o equipo, mejorar los medios que emplean en el trabajo conjunto, y desarrollar la capacidad de diagnóstico y las habilidades de solución de problemas, que necesitan para aumentar su eficiencia mediante la cooperación e integración.
4. *DO para relaciones intergrupales*: reuniones de confrontación. Técnica de modificación del comportamiento dirigida por un consultor interno o externo (llamado tercero). Dos grupos antagónicos en conflicto (por desconfianza recíproca, discrepancia, antagonismo, hostilidad, etc.) pueden ser tratados mediante reuniones de confrontación en que cada grupo se auto evalúa y evalúa el comportamiento del otro, como si estuvieran frente a un espejo. En estas reuniones cada grupo presenta las evaluaciones al otro y es interrogado sobre sus percepciones. Luego sigue una discusión, acalorada al principio, que va dirigiéndose a la comprensión y el entendimiento recíprocos del comportamiento de las partes involucradas. El consultor facilita la

confrontación con total imparcialidad, pondera las críticas y orienta la discusión hacia la solución constructiva del conflicto, eliminando las barreras intergrupales.

5. *DO para la organización como totalidad*: retroalimentación de datos. También se denomina técnica de recolección y suministro de información. Es una técnica de cambio del comportamiento que parte del principio de que cuanto más datos cognitivos reciba el individuo, mayor será su probabilidad de organizarlos y actuar con creatividad. La retroalimentación de datos (feedback de datos) proporciona aprendizaje de nuevos datos respecto de sí mismo, de los demás, de los procesos grupales o de la dinámica organizacional, datos que no siempre son tenidos en cuenta. La retroalimentación se refiere a las actividades y procesos que “reflejan” y “proyectan” la manera como una persona es percibida por las demás.

2.4.1.31 Intervenciones del DO en el cambio cultural.

Las intervenciones de DO en el cambio de cultura significan la capacitación de grupos específicos o de todas las personas de la organización. Para que DO tenga éxito, la alta dirección deberá estar consciente de su necesidad de y apoyar el cambio con entusiasmo. Las técnicas que han utilizado muchas organizaciones para mejorar las habilidades de la gente mediante DO, incluye: retroalimentación por encuestas, reuniones fuera de sitio de trabajo, construcción de equipos y actividades intergrupales. Daft, R. (2000, p.308).

2.4.1.32 El Proceso del DO.

El proceso del DO consta de tres etapas:

1. ***Recolección y análisis de datos.*** Determinación de los datos necesarios y los métodos útiles para recolectarlos dentro de la empresa. La recolección y análisis de datos es una de las actividades más difíciles del DO. Incluye técnicas y métodos para describir el sistema organizacional y las relaciones

entre sus elementos o subsistemas, así como los modos de identificar problemas y temas importantes.

2. Diagnóstico organizacional. Del análisis de los datos recogidos se pasa a la interpretación y al diagnóstico para identificar preocupaciones y problemas y sus consecuencias, establecer prioridades, metas y objetivos. En el diagnóstico se verifican las estrategias alternativas y los planes para implementarlas.
3. Acción de intervención. Fase de implementación del procesos de DO. La acción de intervención es la fase de acción planeada en el proceso del DO que sigue a la fase de diagnóstico. En la fase de acción se selecciona la intervención más apropiada para solucionar un problema organizacional particular. La acción de intervención no es la fase final del DO, puesto que éste es continuo. La intervención puede efectuarse mediante diversas técnicas, que veremos a continuación.
4. Evaluación. Etapa final del proceso que funciona como circuito cerrado. El resultado de la evaluación implica modificación del diagnóstico, lo cual conduce a nuevos inventarios, nueva planeación, nueva implementación, y así sucesivamente. Esto otorga al proceso su propia dinámica, que le permite desarrollarse sin intervención externa. CHIAVENATO, (2005, pag.596).

2.4.1.33 El Aprendizaje Colectivo significa un Cambio Organizacional

Una organización se manifiesta así misma en la conducta colectiva de sus miembros o, lo que es lo mismo, en su comportamiento organizacional. Y en última instancia, en una organización sólo hay una pregunta que formular: ¿ los miembros están cumpliendo las tareas pertinentes con lo mejor de sus capacidades ?. El cambio organizacional aparece en escena cuando colectivamente se empiezan a hacer las cosas de distinta manera. En suma, el aprendizaje colectivo, el aprendizaje (y por lo tanto el cambio) del comportamiento organizacional, es de hecho equivalente al cambio organizacional. Al cambiar la conducta de una organización, en el sentido institucional, ésta también cambia en el sentido instrumental. De hecho el único aprendizaje requerido es el individual; aprender a comportarse de acuerdo con las reglas. Los programas de introducción e

inducción, los cursos de especialización y los de capacitación individual están casi siempre orientados hacia el aprendizaje individual de la conducta requerida por la organización. SWIERINGA L, (1999, pag.39).

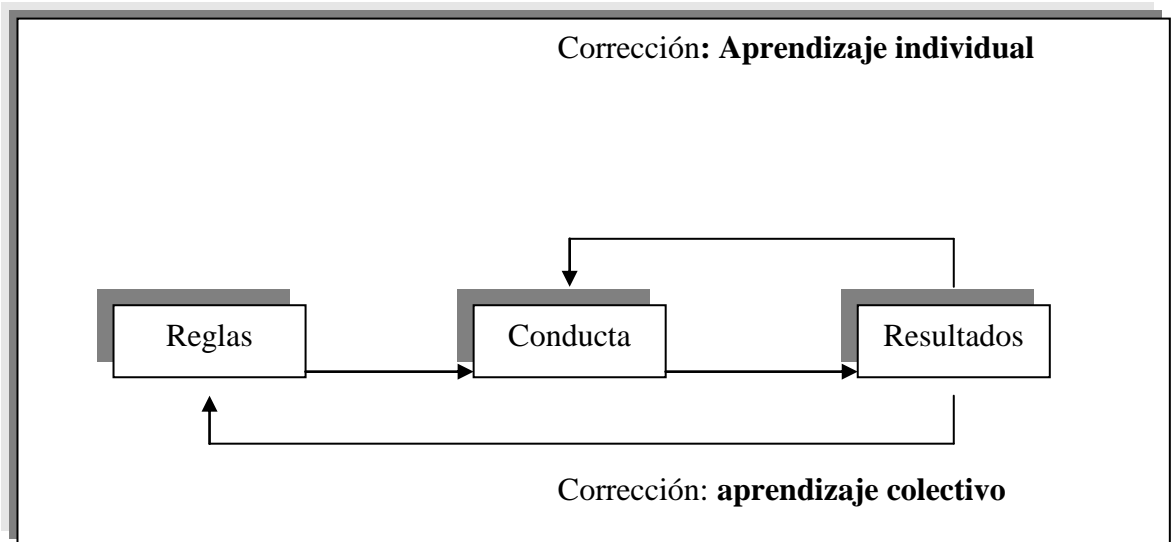


Gráfico 5 EL APRENDIZAJE COMO DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Elaborado por: Tannia Tisalema

2.4.1.34 Los Valores Éticos en las Organizaciones

Entre los valores que integran la cultura de una organización, se considera ahora que los valores éticos se hallan entre los más importantes. Las normas éticas se están convirtiendo en parte de las políticas formales y de las culturas informales de muchas organizaciones, así mismo, se están enseñando muchos cursos de ética en diversas escuelas de negocios. La ética es el código de principios morales que modela el comportamiento de una persona o grupo con respecto a lo que es correcto o incorrecto. Los valores éticos establecen normas en cuanto lo que es bueno o malo en la conducta y en la toma de decisiones. DAFT (2000 pag.378).

2.4.1.35 Fuentes de Valores Éticos en las Organizaciones

Cada empleado y la organización incorporan las normas para una conducta ética o responsable a nivel social. Además, los interesados externos pueden influir en las normas de lo que es ético y responsable en términos sociales. Las fuerzas inmediatas que influyen en las decisiones éticas. DAFT. (2000 pag.379).

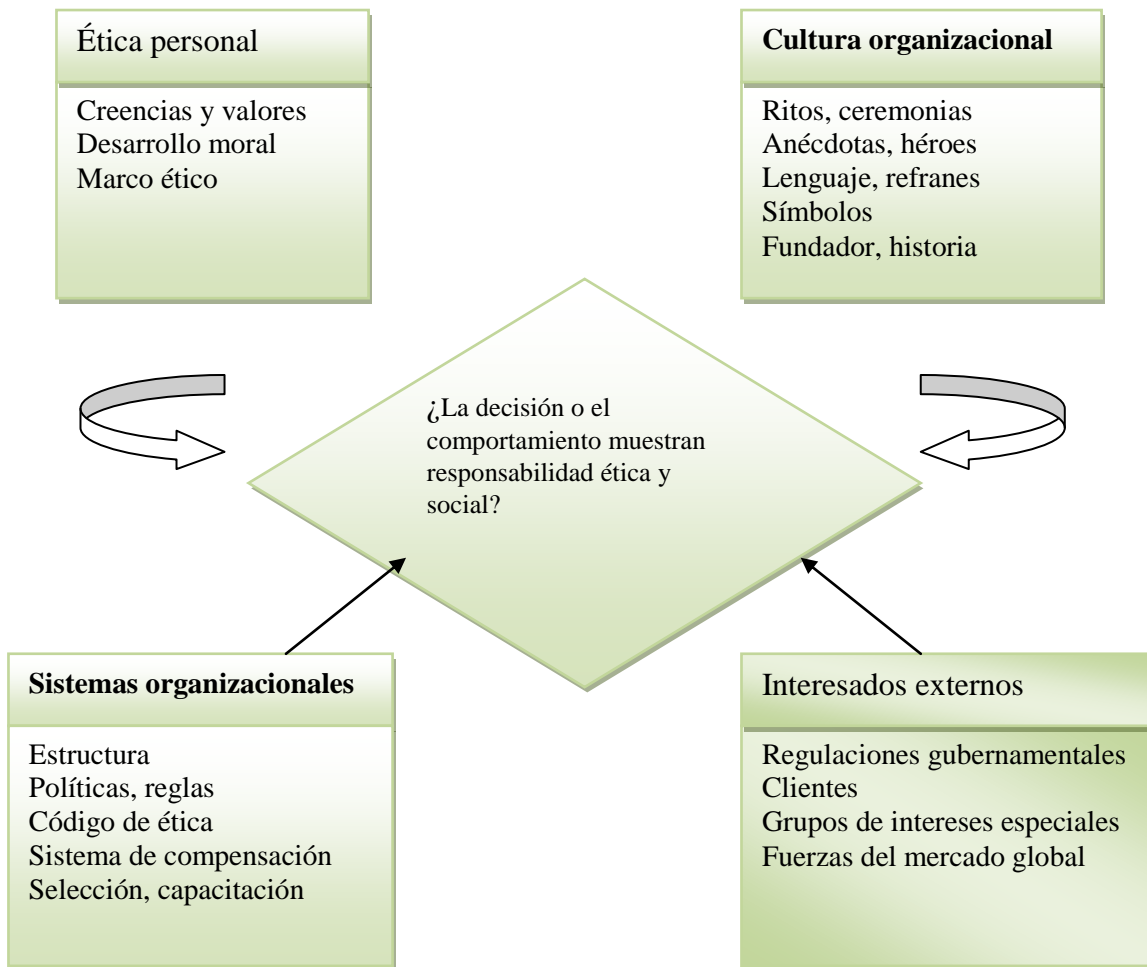


Gráfico 6 Valores éticos en las organizaciones

Elaborado por: Tannia Tisalema

2.4.1.36 Toma de Decisiones Individuales

La toma de decisiones individuales puede describirse en dos formas:

- Enfoque racional, que sugiere cómo los ejecutivos deben tratar de decidir.
- Perspectiva de racionalidad limitada, que describe la forma en que las decisiones tienen que tomarse realmente, de acuerdo con severas restricciones de tiempo y recursos. DAFT, (2000 pag.404).

2.4.1.37 La función cambiante de la administración.

En los ecosistemas de negocios, los administradores aprenden a moverse más allá de las responsabilidades tradicionales de estrategias corporativas y diseño de estructuras jerárquicas y sistemas de control. Si la alta dirección ve hacia abajo para implantar el orden y la uniformidad, la empresa pierde oportunidades de nuevas relaciones externas en evolución. Los administradores aprenden a ver y apreciar el rico ambiente de oportunidades que surgen de las relaciones cooperativas con otros contribuyentes del ecosistema. Además, las relaciones horizontales incluyen ahora vínculos con proveedores y clientes, que se convierten en parte del equipo. DAFT (2000 pag.525).

2.5 HIPÓTESIS

La estructura de un modelo de auditoría tributaria incidió en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato en el periodo 2009

2.6 VARIABLES

2.6.1 Variable Independiente

Auditoría tributaria

2.6.2 Variable Dependiente

Desarrollo organizacional

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE

La presente investigación es predominante cualitativo

Para Valderrama (2007, pág. 11) el enfoque cualitativo, se refiere a los estudios sobre el quehacer cotidiano de las personas o de grupos pequeños, en este tipo de investigación interesa lo que la gente dice, piensa o hace, sus patrones culturales; el proceso y el significado de sus relaciones interpersonales y con el medio. Su función puede ser al de describir o la de generar una teoría a partir de los datos obtenidos.

De esta manera en la presente investigación se establece el enfoque cuantitativo por cuanto se utilizaron instrumentos muy estructurados para la recolección de la información sobre las variables en estudio.

3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

Las modalidades de investigación serán:

3.2.1 Investigación de campo

Es la investigación que se realizó en el lugar de los hechos “in situ”, utilizando fuentes primarias de información.

Para Duque (2006: pág. 78) La investigación de campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar que se producen los acontecimientos o fenómenos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información idónea.

De esta manera se estudió el fenómeno de la ausencia de una auditoría tributaria para mejorar el desarrollo organizacional de la empresa en la ciudad de Ambato.

3.2.2 Investigación bibliográfica

Para Valderrama (2007: pág. 89) La investigación bibliográfica permite conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos.

En el presente trabajo se utilizó la bibliografía de las variables de estudio, es decir, se conceptualizara la auditoría tributaria y el desarrollo organizacional.

3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según el Garsd (INTERNET)Es el estudio de los métodos, procedimientos y técnicas utilizados para obtener nuevos conocimientos, explicaciones y comprensión científica de los problemas y fenómenos planteados y, por consiguiente, que nos pueda llevar a la solución de los mismos

3.3.1 Investigación exploratoria

Para Bunge (2005: pag78) Esta clase de estudios es común de la investigación del comportamiento, sobre todo en situaciones donde hay poca información.

Por tanto en la presente información se estableció una exploración acerca del desarrollo organizacional que la empresa mantiene en el mercado.

3.3.2 Investigación Descriptiva

Según Bunge (2005: pág. 78) los estudios descriptivos pueden ofrecer la posibilidad de predicciones aun en forma rudimentaria.

De esta manera se establece el conocimiento de los procesos tributarios y su efecto en el desarrollo organizacional.

3.3.3 Investigación Asociación de variables

Para Aguilar (2006: pág. 78). Este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables.

La correlación de variables en el trabajo investigativo se representa en la variable Independiente: Auditoría tributaria y en la Variable Dependiente: Desarrollo organizacional.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

Según Romero y otros (2004: pag 108). El universo poblacional es el conjunto de individuos y objetos de los que se desea conocer algo en una investigación.

En la investigación la población esta representada por 5 personas del área administrativa y 20 de la operativa.

En el proceso investigativo se tomó en consideración también los formularios de declaraciones tributarias, para el análisis correspondiente:

3.4.2 Muestra

Para Sabino (1985: pág. 89). Muestra es un conjunto de unidades, una porción del total, que representa la conducta del universo total.

El estudio se realizó con la totalidad de la población por no exceder de cien personas, de tal manera que están constituidas por 25 personas que laboran en la institución.

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.5.1. Variable Independiente: Auditoría tributaria

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
Identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.”	Existencias de contingencias	Impuesto a la renta Ingresos Exentos. Costos y Gastos Deducibles Gastos no deducibles	Análisis de información financiera. Análisis de información financiera.	Formulario de impuesto a la renta (ficha de observación) Formulario de impuesto a la renta (ficha de observación)
	Evaluación obligaciones tributarias	Conciliaciones tributarias	Análisis de información financiera.	Formulario de impuesto a la renta (ficha de observación)

Cuadro 1 Auditoría tributaria
Elaborado por: Tannia Tisalema

3.5.2. Variable Dependiente: Desarrollo organizacional

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
<p>El Desarrollo Organizacional es un esfuerzo a largo plazo y apoyado por la alta gerencia para mejorar la visión, la delegación de autoridad, el aprendizaje y los procesos de resolución de problemas de una organización mediante una administración constante y de colaboración de la cultura de la organización; con un énfasis especial en la cultura de los equipos de trabajo</p>	<p>Cultura Organizacional</p> <p>Trabajo en equipo Equipos</p>	<p>Valores Motivación</p> <p>Individual y colectivo Organizacional Administrativo</p>	<p>¿Según su criterio en la empresa que tipo de motivación se proporciona? ¿El trabajo en equipo permite en la empresa? ¿Cuál es el área que mas presenta falencias organizacionales? ¿Las actuales relaciones inter grupales generan? ¿La información generada en las áreas de la empresa permite? ¿En la empresa la cultura organizacional permite el cumplimiento de? ¿El desarrollo organizacional está determinado por él? ¿Para mejorar el desarrollo organizacional se debe? ¿La actual estructura organizacional permite una? ¿Para que la empresa genere información integral se deberá establecer?</p>	<p>Formulario de encuesta dirigida al personal de la empresa.</p> <p>Fichas de observación.</p>

Cuadro 2 Desarrollo organizacional
 Elaborado por: Tannia Tisalema

3.6 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Metodológicamente para Herrera y otros (2002:174-178 y183-185), la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de la información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1 Plan para la recolección de la información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación de acuerdo con el enfoque establecido considerando los siguientes elementos:

Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados

El plan para la recolección de la información contemplo la obtención de información primaria y secundaria para llegar a cumplir los objetivos propuestos en la investigación, la cual será aplicada al personal administrativo y operativo en el problema investigativo y quienes van a ser encuestados:

- Personal administrativo
- Personal operativo

Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de la información.- La técnica utilizada en el proceso es la encuesta.

Las encuestas se lo realizaron y codificará de acuerdo a las categorías y permitió la tabulación el análisis de datos y la interpretación de los resultados, con esa información nos ayudara a recoger información del problema y de las variables del estudio realizado.

Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación

El instrumento a ser utilizado es la encuesta ya que facilita la información de reporte de ventas y reportes financieros.

El instrumento seleccionado es el cuestionario, el mismo que es diseñado con preguntas que permiten tener un juicio cabal del trabajo investigativo. Cuestionario.

Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo). Los recursos humanos de la empresa PLANOFA que servirá de apoyo al proceso investigativo será la Directora Financiera, ya que facilitará los reportes diarios de venta para conocer la situación actual en la empresa.

3.7 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3.7.1 Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- **Repetición de la recolección.**- En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- **Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos, para presentación de resultados.** Ejemplo de tabla a ser utilizada para la cuantificación de los resultados obtenidos con los instrumentos de recolección de la información primaria (de campo).

3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.-** destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- **Interpretación de los resultados.-** con apoyo del marco teórico en el aspecto pertinente.
- **Comprobación de hipótesis**

Aplicados los instrumentos de recopilación de datos, es necesario proceder a la revisión de la información para detectar errores u omisiones.

En los resultados, se puede observar la frecuencia con la que se repiten los datos, para resumirlos en cuadros estadísticos, mediante los pasos:

1. Descripción de las preguntas y resultados
2. Analizando información estadística
3. Interpretación de los resultados para facilitar la propuesta

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Análisis e interpretación de datos provenientes de las encuestas

Para realizar la recolección de la información se ha utilizado como instrumento el cuestionario tanto para clientes internos, para el cual se utilizó el programa estadístico SPSS.

Interpretación

En el proceso de interpretación de los resultados se utilizó metodológicamente el marco teórico en sus aspectos pertinentes

Pregunta 1 ¿Según su criterio en la empresa qué tipo de motivación se proporciona?

Tipo de motivación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INCREMENTO SALARIAL	3	12,0	12,0	12,0
	ASCENSOS DE PUESTOS	1	4,0	4,0	16,0
	CAPACITACIONES	2	8,0	8,0	24,0
	NINGUNO	19	76,0	76,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 1 Tipo de motivación

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

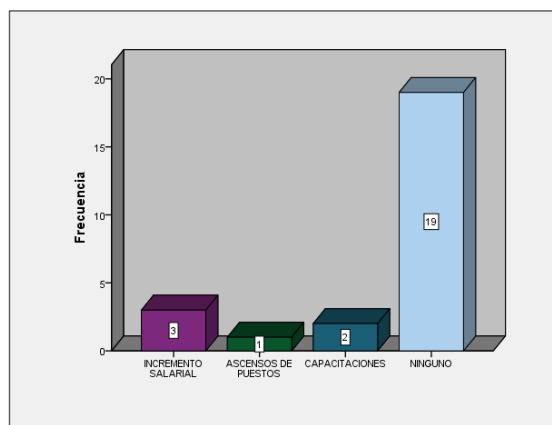


Gráfico 7 Tipo de motivación

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

El 12% del total de encuestados manifiestan que en la empresa la proporcionan motivación con el Incremento Salarial, el 4% manifiesta que por medio de Ascensos de puesto, el 8% por medio de Capacitaciones y el 76% manifiesta que no hay ningún tipo de motivación.

Pregunta 2 ¿El trabajo en equipo permite en la empresa?

Trabajo en equipo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOMAR MEJORES DECISIONES	2	8,0	8,0	8,0
	RESOLVER PROBLEMAS	3	12,0	12,0	20,0
	ORGANIZACION	5	20,0	20,0	40,0
	NINGUNA	15	60,0	60,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 2 Trabajo en equipo

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

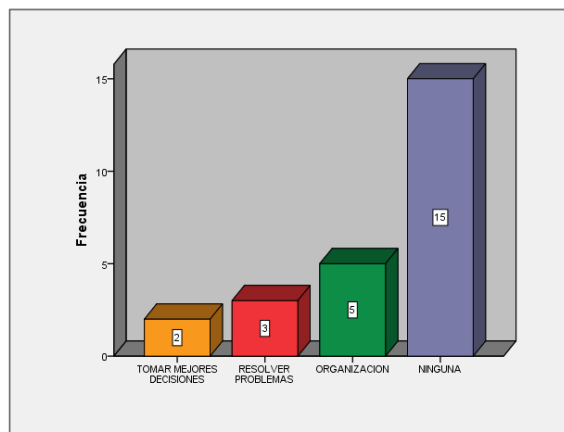


Gráfico 8 Trabajo en equipo

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Según la encuesta el 8% manifiesta que el trabajo en equipo le permite a la empresa Tomar mejores decisiones, el 12% manifiesta que le permite Resolver problemas, el 20% manifiesta que hay Organización, y el 60% manifiesta que Ninguna.

Pregunta 3;Cuál es el área que mas presenta falencias organizacionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ADMINISTRATIVA	2	8,0	8,0	8,0
	OPERATIVA	3	12,0	12,0	20,0
	LAS DOS	20	80,0	80,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 3 Área de falencias

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

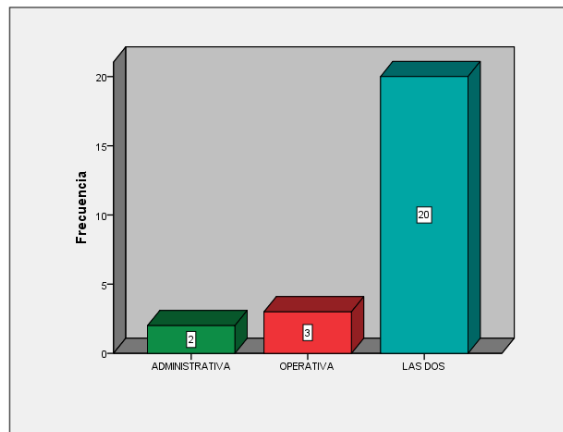


Gráfico 9 Área de falencias

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Según la encuesta el 8% de los encuestados creen que el área que presenta más falencias es la Administrativa el 12% creen que el área Operativa, y el 80% creen que Las Dos

Pregunta 4 ¿Las actuales relaciones inter grupales generan?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CONFIANZA LABORAL	3	12,0	12,0	12,0
	MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	5	20,0	20,0	32,0
	CONFLICTOS	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 4 Relaciones intergrupales

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

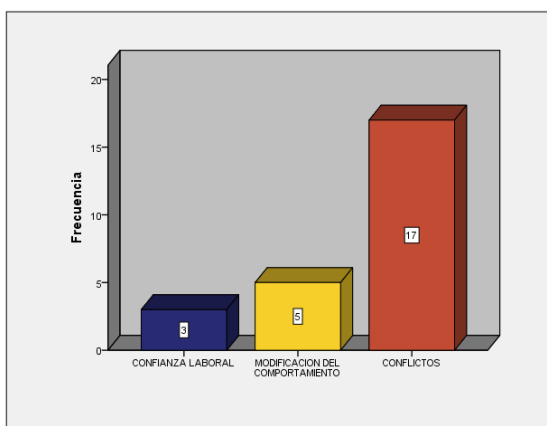


Gráfico 10 Relaciones intergrupales

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

El 12% del total de encuestados manifiestan que las relaciones inter grupales generan Confianza laboral, el 20% manifiesta que generan Modificación del comportamiento, y el 68% manifiesta que generan conflictos.

Pregunta 5 ¿La información generada en las áreas de la empresa permite?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	COORDINACION DE LA INFORMACION	2	8,0	8,0	8,0
	ESTABLECIMIENTO DE METAS	4	16,0	16,0	24,0
	NINGUNO	19	76,0	76,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 5 Información generada

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

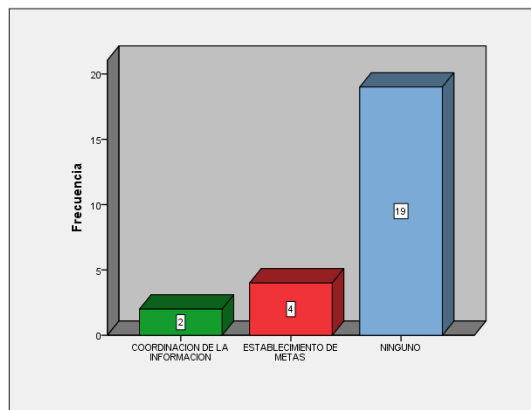


Gráfico 11 Información generada

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Para el 8% del total de encuestados creen que la información generada en las áreas de la empresa permite la Coordinación de la información, el 16% creen que permite el Establecimiento de metas y el 76% manifiestan que no permite Ninguno de los anteriores.

Pregunta 6 ¿En la empresa la cultura organizacional permite el cumplimiento de?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	VALORES EMPRESARIALES	7	28,0	28,0	28,0
	MOTIVACION LABORAL	5	20,0	20,0	48,0
	NINGUNA	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 6 Cultura organizacional
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

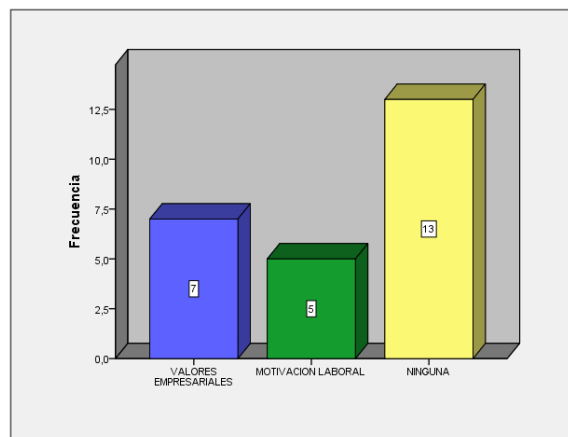


Gráfico 12 Cultura organizacional
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Según la encuesta el 28% manifiesta que la cultura organizacional permite el cumplimiento de los Valores empresariales, el 20% manifiesta que permite la motivación laboral, y el 52% manifiesta que ninguna.

Pregunta 7 **¿El desarrollo organizacional está determinado por él?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	9	36,0	36,0	36,0
	POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO	3	12,0	12,0	48,0
	MEJOR ORGANIZACION	3	12,0	12,0	60,0
	TODAS	10	40,0	40,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 7 Desarrollo organizacional
 Fuente: La encuesta
 Elaborado por: Tannia Tisalema

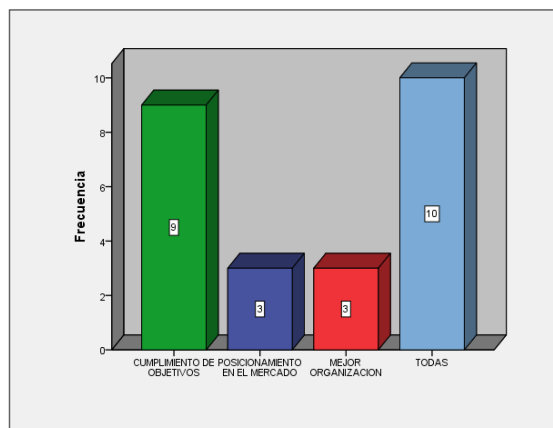


Gráfico 13 Desarrollo organizacional
 Fuente: La encuesta
 Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

El 36% del total de encuestados creen que el desarrollo organizacional está determinado por el Cumplimiento de objetivos, el 12% manifiesta que determinado por el posicionamiento en el mercado, otro 12% creen que está determinado por una mejor organización, y el 40% creen que determinado por Todas.

Pregunta 8 ¿Para mejorar el desarrollo organizacional se debe?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	RECOLECTAR INFORMACION INTEGRALMENTE	8	32,0	32,0	32,0
	EVALUACION EMPRESARIAL	2	8,0	8,0	40,0
	CAMBIO ORGANIZACIONAL	3	12,0	12,0	52,0
	LAS ANTERIORES	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 8 Mejorar el desarrollo
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

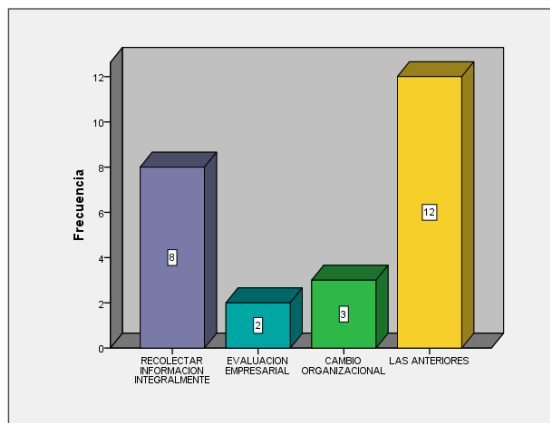


Gráfico N° 14 Mejorar el desarrollo
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Según la encuesta el 32% creen que para mejorar el desarrollo organizacional se debe recolectar Información integralmente el 8% manifiesta que de haber una Evaluación empresarial, un 12% cree que debe haber un Cambio organizacional y el 48% cree que todas Las anteriores

Pregunta 9 ¿La actual estructura organizacional permite una?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4	16,0	16,0	16,0
	TRANSFORMACION EMPRESARIAL	5	20,0	20,0	36,0
	NINGUNA	16	64,0	64,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 9 Estructura organizacional
 Fuente: La encuesta
 Elaborado por: Tannia Tisalema

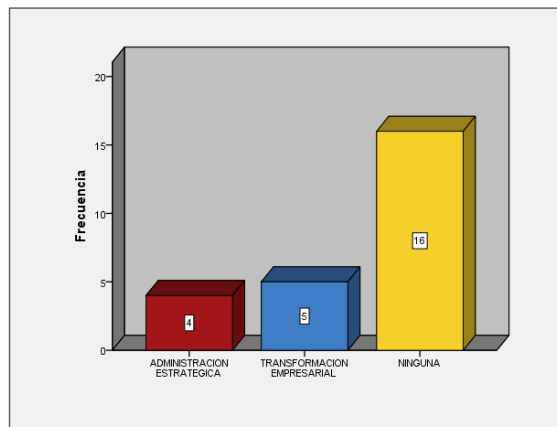


Gráfico N° 15 Estructura organizacional
 Fuente: La encuesta
 Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Para el 16% de encuestados la actual estructura organizacional permite una Administración estratégica, el 20% cree que permite una Transformación empresarial, y para el 64% creen que no permite Ninguna.

Pregunta 10 ¿Para que la empresa genere información integral se deberá establecer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FEEDBACK DE DATOS	5	20,0	20,0	20,0
	GENERAR PROCESOS GRUPALES	3	12,0	12,0	32,0
	LAS ANTERIORES	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla N° 10 Información integral

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

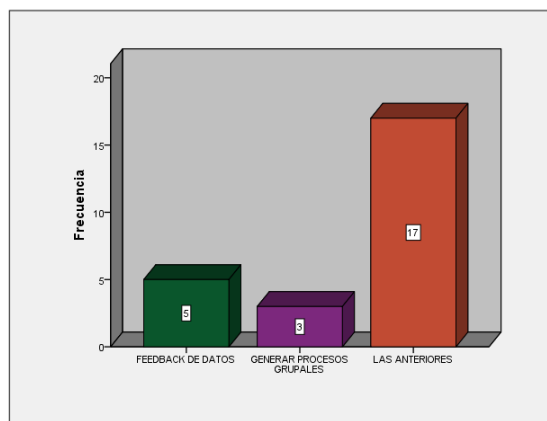


Gráfico N° 16 Información integral

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Análisis

Según la encuesta el 20% creen que para que la empresa genere información integral se deberá establecer Feedback de datos, el 12% cree que Generara procesos grupales y el 68% cree que todas Las anteriores.

4.1.2 Análisis e interpretación de la información recolectada en las fichas de observación

CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA																				
Valores tomados de los libros contables del contribuyente								Impuesto a Pagar												
Impuesto en Ventas según Libros		Liquidación del Impuesto en Ventas Según Libros						Liquidación del Impuesto Según Libros				Según Declaración (f)								
{1}	{2}	{7}	{7.1}	{7.2}	{7.3}	{7.4}	{12}	{13}	{16}	{17}	{18.1}	{18.2}	{18.3}	{18}	{19}	{20}	{21}			
Mes	Ventas Netas Gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (con derecho a Crédito Tributario) (k)	Impuesto causado en ventas (1) * (6)	Impuesto a liquidar del mes anterior (s)	Impuesto a liquidar en este Mes (v)	Impuesto a liquidar próximo mes (t) y (u)	Total impuesto a liquidar en este mes (7.1) + (7.2)	Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (g)	Crédito Tributario por Retenciones que le han sido efectuadas	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (c) & (g)	Total Impuesto a Pagar (d)	Impuesto causado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar del mes anterior (casillero 483)	Impuesto a liquidar en este Mes (casillero 484)	Total Impuesto a Liquidar este mes (casillero 499)	Impuesto a Liquidar Próximo Mes (casillero 485)	Total Impuesto a Pagar por Percepción (casillero 499-554-605-607-609+611+613+621) > 0 ó (casillero 699)	Total Crédito Tributario Próximo Mes (casillero 499-554-605-607-609+611+613+621) cuando < 0 ó (casilleros 615+617) (j)		
Enero	18.167,01	88.920,22	2.180,04	0,00	2.180,04		2.180,04	0,00		0,00	1.836,58	2.180,04		2.180,04	2.180,04		1.836,58			
Febrero	6.806,22	34.919,55	816,75	0,00	816,75		816,75	0,00		0,00	486,33	816,75		816,75	816,75		486,33			
Marzo	10.838,78	56.803,27	1.300,65	0,00	1.300,65		1.300,65	0,00		0,00	967,11	1.300,65		1.300,65	1.300,65		967,11			
Abril	20.009,40	98.113,65	2.401,13	0,00	2.401,13		2.401,13	0,00		0,00	1.872,01	2.401,13		2.401,13	2.401,13		1.872,01			
Mayo	20.788,38	68.944,60	2.494,61	0,00	2.494,61		2.494,61	0,00		0,00	2.020,84	2.494,61		2.494,61	2.494,61		2.020,84			
Junio	13.438,09	85.059,18	1.612,57	0,00	1.612,57		1.612,57	0,00		0,00	1.439,88	1.612,57		1.612,57	1.612,57		1.439,88			
Julio	11.808,96	70.365,14	1.417,08	0,00	1.417,08		1.417,08	0,00		0,00	1.129,41	1.417,08		1.417,08	1.417,08		1.129,41			
Agosto	20.335,99	72.438,26	2.440,32	0,00	2.440,32		2.440,32	0,00		0,00	1.677,83	2.440,32		2.440,32	2.440,32		1.677,83			
Septiembre	6.619,53	63.568,75	794,34	0,00	794,34		794,34	0,00		0,00	558,25	794,34		794,34	794,34		558,25			
Octubre	30.471,48	106.871,69	3.656,58	0,00	3.656,58		3.656,58	0,00		0,00	3.142,04	3.656,58		3.656,58	3.656,58		3.142,04			
Noviembre	22.594,66	121.553,50	2.711,36	0,00	2.711,36		2.711,36	0,00		0,00	2.515,34	2.711,36		2.711,36	2.711,36		2.515,34			
Diciembre	21.685,73	45.984,86	2.602,29	0,00	2.602,29		2.602,29	0,00		0,00	1.942,70	2.602,29		2.602,29	2.602,29		1.942,70			
TOTAL	203.564,23	913.542,67	24.427,71	0,00	24.427,72	0,00	24.427,72	0,00	0,00	19.588,32	24.427,72	0,00	24.427,72	24.427,72	0,00	19.588,32	0,00			

Tabla N° 11 Detalle de las ventas
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

Se evidencia que el nivel de las ventas es medio, es decir no existe un incremento sostenible a las necesidades del mercado, se observa que las obligaciones tributarias no son completamente controladas.

Como podemos observar un cliente posee el mayor nivel de venta con \$1,075,554.84 lo que representa un 28% del total facturado en este año, del mismo podemos mencionar que en el mes de septiembre se registra la mayor venta mensual con \$146,921.32 lo que corresponde a un 13% de las ventas totales. El comportamiento del nivel de ventas de este cliente es razonable ya que sus rubros fluctúan entre 87 mil y 97 mil dólares, sólo en dos meses se registra un nivel de venta bajo de este rango.

De la misma tabla podemos indicar que el último trimestre del año es donde se registra un menor nivel de ingresos por las ventas realizadas, siendo el mes de octubre el de menor nivel, por lo contrario en los dos primeros trimestre se registra un nivel promedio de \$33.9000,00.

Con lo referente al número de ventas se observa que el total de facturas emitidas es de 2873. El nivel de facturación promedio mensual en el año es de 239 facturas, y como es de esperar este nivel baja en los meses del último trimestre. Un dato interesante es el registro del cliente que tiene un nivel de ventas en dólares de \$278928.022 lo que representa un 25% del nivel de ventas referente al cliente, el número de facturas emitidas en todo el año a este cliente es de 78 en comparación al cliente de 513. También podemos notar que el cliente a pesar de tener un número razonable de facturar elaboradas a su nombre 106 el rubro de nivel ingreso que alcanza es de \$57453.6532 por debajo del nivel de ingreso del cliente.

Nivel de ventas

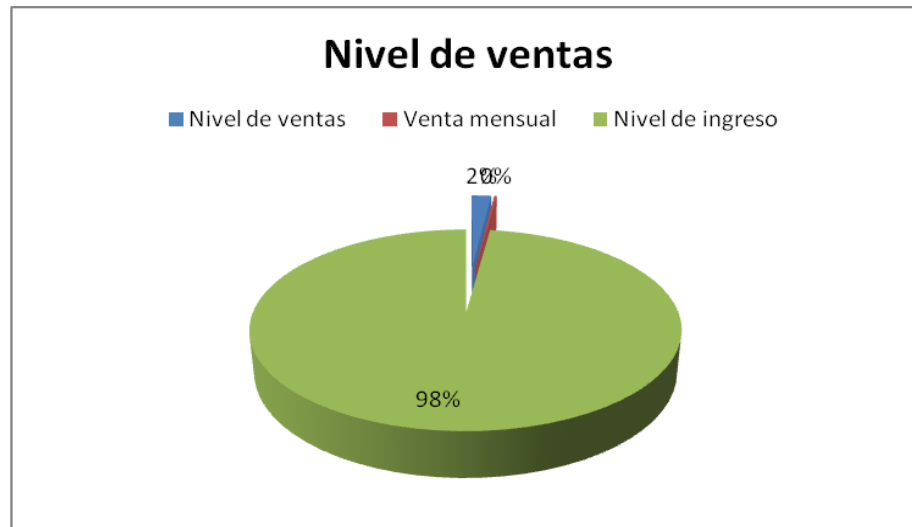


Gráfico 17 Nivel de ventas
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

Como se puede observar el cálculo del Impuesto a la Renta registra algunos ítems como el nivel de las ventas, las ventas mensuales y el nivel de ingresos, los mismos que necesitan de una mejor evaluación para generar un control integral en el área financiera y organizacional, el mismo que mes a mes va variando acorde al nivel de las ventas.

4.2 Interpretación de resultados

Interpretación 1

Se evidencia que para un grupo mayoritario de los encuestados no existe motivación alguna que permita mejorar su desempeño, lo cual se evidencia en el nivel de productividad.

Interpretación 2

Del total de los encuestados, el actual trabajo en equipo no permite generar acciones empresariales altamente eficientes, lo cual se refleja en bajo desarrollo organizacional.

Interpretación 3

Se observa que la mayoría de los encuestados, en todas las áreas de la empresa todas, las áreas de la empresa presentan falencias, debido a que no existe integración de información y procesos organizacionales.

Interpretación 4

Para un grupo mayoritario de los encuestados, las actuales relaciones intergrupales generan conflictos, ya que no existe un buen ambiente laboral, el cual influye negativamente en el desarrollo de las habilidades y destrezas en la empresa.

Interpretación 5

Se evidencia que para un grupo mayoritario de los encuestados la información generada en la empresa no permite desarrollar cada una de las actividades organizacionales limitando esto la oferta de los productos en el mercado.

Interpretación 6

Se indica por la mayoría de los encuestados que el cumplimiento de la cultura organizacional en la actualidad no promueve ninguna actividad en la empresa limitando esto su desarrollo en el mercado.

Interpretación 7

Para la mayor parte de los encuestados manifiestan que el desarrollo organizacional de la empresa está determinado por varios factores varis como cumplimiento de objetivos, los cuales deben ser debidamente delineados.

Interpretación 8

Se observa entonces que la mayor parte de encuestados indican que se debe integrar cada uno de los elementos empresariales con la finalidad de acceder a una alta participación en el mercado.

Interpretación 9

Para un grupo mayoritario de los encuestados la estructura organizacional en la actualidad no promueve ningún crecimiento afectando a las ventas y por ende a la cobertura y la satisfacción de las necesidades del cliente.

Interpretación 10

Un grupo mayoritario de los encuestados indican que para obtener mayor información es necesario generar procesos eficientes de control para poder acceder a una mayor demanda y `por ende el desarrollo organizacional promueva mejor rentabilidad

Verificación de la hipótesis

La prueba o comprobación de las hipótesis se refiere al modo de presentar los resultados de una investigación, las cuales no se realizan al total de la población investigada, sino a las muestras seleccionadas. Para lo cual se aplica el método del ch- cuadrado que es una prueba estadística que permite relacionar datos observados y esperados.

Combinación de frecuencia

Pregunta 3 ¿La evaluación de los costos y gastos deducibles se efectúan?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MENSUALMENTE	7	28,0	28,0	28,0
	TRIMESTRALMENTE	4	16,0	16,0	44,0
	NUNCA	14	56,0	56,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 13 Costos y Gastos deducibles

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

¿Para que la empresa genere información integral se deberá establecer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FEEDBACK DE DATOS	5	20,0	20,0	20,0
	GENERAR PROCESOS GRUPALES	3	12,0	12,0	32,0
	LAS ANTERIORES	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 14 información integral

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Frecuencias Observadas

AUDITORÍA TRIBUTARIA DESARROLLO ORGANIZACIONAL				
	MENSUALMENTE	TRIMESTRALMENTE	NUNCA	TOTAL
VALORES EMPRESARIALES	1	1	3	5
MOTIVACIÓN	1	0	2	3
NINGUNA	5	3	10	17
TOTAL	7	4	14	25

Tabla 15 frecuencias observadas

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

Modelo Lógico

Ho = La estructura de un modelo de auditoría tributaria no incide en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato en el periodo 2009

H1= La estructura de un modelo de auditoría tributaria si incide en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato en el periodo 2009

Nivel de Significación

El nivel de significación con el que se trabaja es del 5%.

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

En donde:

X² = Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Frecuencia observada

E = frecuencia esperada o teórica

Nivel de Significación y Regla de Decisión

Grado de Libertad

Para determinar los grados de libertad se utiliza la siguiente fórmula:

$$GL = (f-1) (c-1)$$

$$GL = (3-1) (3-1)$$

$$GL = 2*2$$

$$GL = 4$$

Grado de significación

$$\alpha = 0.05$$

En donde:

O = Frecuencia Observada

E = Frecuencia Esperada

O-E = Frecuencias observada - frecuencias esperadas

$O-E^2$ = resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado

$O-E^2/E$ = resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado dividido

para las frecuencias esperadas

Frecuencias Esperadas

O	E	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² /E
1	1	(0)	0	0
1	1	0	0	0
5	2	3	10	5
1	1	0	0	0
-	0	(0)	0	0
3	2	1	2	1
3	5	(2)	3	1
2	3	(1)	1	0
10	10	0	0	0
TOTAL				7,6

Tabla 16 frecuencias esperadas
Fuente: La encuesta
Elaborado por: Tannia Tisalema

Conclusión

El valor de $X^2_t = 5.99 < X^2_c = 7.6$, por tanto es aceptada la hipótesis alterna y La estructura de un modelo de auditoría tributaria si incide en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato en el periodo 2009.

Gráfico Verificación de la Hipótesis

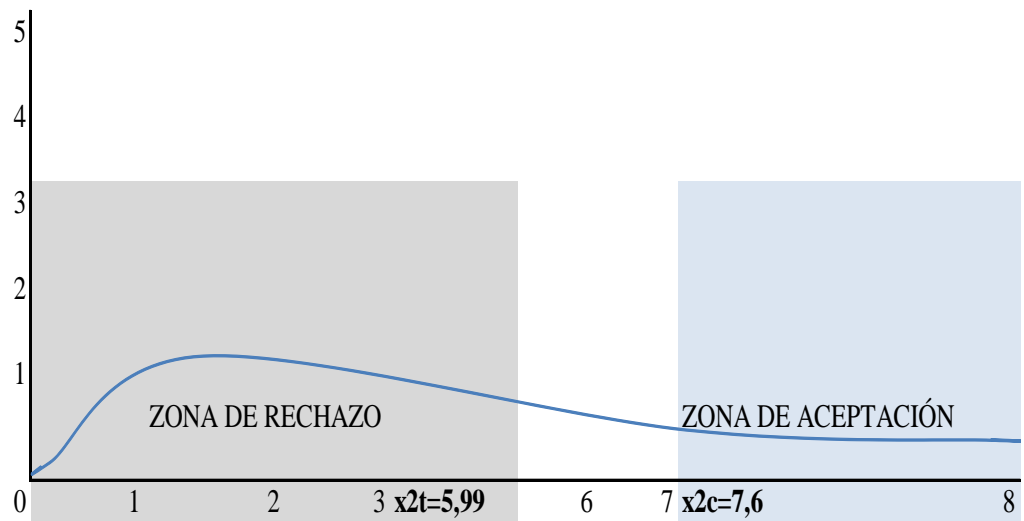


Gráfico 18 Verificación de la Hipótesis

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

TABLA DE VERIFICACIÓN

g.l	NIVELES				
	0.01	0.02	0.05	0.1	0.2
g.l	0.995	0.99	0.97	0.95	0.90
1	7.88	6.63	5.02	3.84	2.71
2	10.60	9.21	7.38	5.99	4.61
3	12.80	11.30	9.35	7.81	6.25
4	14.90	13.30	11.10	9.49	7.78
5	16.70	15.10	12.80	11.10	9.24
6	18.50	16.80	14.40	12.60	10.60

Tabla 17 Tabla de verificación

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Tannia Tisalema

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se determina que no existe motivación alguna que permita mejorar su desempeño, lo cual se evidencia en el nivel de productividad.
- En la empresa el actual trabajo en equipo no permite generar acciones empresariales altamente eficientes, lo cual se refleja en bajo desarrollo organizacional en el mercado.
- En la empresa no existe integración de información y procesos organizacionales que permitan generar mayor desarrollo administrativo y financiero.
- Las relaciones grupales en el personal presenta falencia ya que el ambiente de trabajo no es el óptimo.
- La información que se genera en la actualidad no permite generar una mayor integración de procesos financieros y administrativos lo cual afecta a la gestión empresarial en su totalidad.
- No existe una cultura organizacional orientada al cumplimiento de los valores empresariales y por ende se evidencia un estancamiento en el mercado.
- En la empresa no existen factores determinantes que promuevan su desarrollo lo cual limita su cobertura.
- No existe motivación al aprovechamiento de cada uno de los recursos empresariales, lo cual ha limitado el cumplimiento de objetivos en el mercado, afectando esto su imagen.
- La actual estructura organizacional limita el cumplimiento de los objetivos ya que no existe apertura para desarrollar los puestos de trabajo y por ende las ventas.

- En la empresa no existe procesos integrales que permita generar un alto desarrollo por ende el estancamiento organizacional ha puesto en peligro su sostenibilidad en el mercado.

5.2 Recomendaciones

- La empresa debe establecer programas motivacionales, que generen una mejor participación e integración del personal, con la empresa de tal manera que se cumplan todos los objetivos organizacionales.
- Se debe fomentar en el personal el trabajo en equipo con la finalidad de mejorar el clima laboral ya si obtener un mejor nivel productivo y comercial.
- La empresa debe fomentar en nuevo diseño de procesos en el manejo de información para obtener una mejor participación interna
- Es necesario fomentar un ambiente de trabajo idóneo mediante acciones d integración interpersonal para de esta manera acceder a un mejor desarrollo empresarial.
- La empresa debe fomentar motivación hacia el trabajo en equipo para así dinamizar las acciones financieras y administrativas.
- es importante generar una cultura organizacional, en el cual los compromisos, los valores y la lealtad sean el pilar del mejor desempeño organizacional.
- En este contexto es vital potencializar las fortalezas a partir del compromiso y generar ventajas competitivas que incrementen ventas para dar cumplimiento a la base legal y tributaria.
- Es importante establecer un nuevo diseño organizacional, en el cual se fomente un mejor desempeño de los puestos de trabajo para asi acceder a una mejor cobertura.
- Por tanto es importante establecer nuevos procesos informativos de trabajo que permitan generar información que promueva una eficiente toma de decisiones

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1 Datos informativos

Título

Modelo de una auditoría tributaria para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato

Institución Ejecutora

La institución ejecutora de la propuesta es PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato

Beneficiarios

El desarrollo de la propuesta beneficiara en primera instancia a la empresa, debido que se podrá establece un control interno que promueva dinamismo y por ende se aprovecharan eficientemente cada uno de los recursos organizacionales, generando así eficiencia y por ende se cumplirán los objetivos generando un alto desarrollo organizacional, el cual se reflejará en el incremento de las ventas y por ende en el posicionamiento de las marcas de PLANHOFA S.A, lo cual conllevará a generar una alta rentabilidad de la inversión.

Ubicación:

Provincia: Tungurahua

Ciudad: Ambato

Dirección: Avenida Bolivariana

Teléfonos: 032354879

Tiempo estimado para la ejecución

La propuesta será ejecutada durante el segundo semestre del año 2012.

Equipo Responsable

El equipo responsable de la ejecución de la propuesta

Costo

El costo estimado del desarrollo de la propuesta será de \$ 5.775,00 en sus fases de aplicación.

6.2 Antecedentes de la propuesta

Se determina que en la empresa no existe un control documental de los procesos administrativos, financieros y tributarios, lo cual ha limitado el crecimiento empresarial y por ende limita también el financiero ya que al no establecer un eficiente auditoría no se podrá conocer con exactitud con que recursos se cuentan y como deben ser potencializados en beneficio de la empresa. Se determina que existe un control interno a las actividades, pero no se ha generado una auditoría a la gestión tributaria, lo cual ha impactado en el manejo organizacional, ya que la información no es integral y por ende no se pueden tomar decisiones empresariales.

En este contexto no contar con un proceso interno de verificación de documentos tributarios no permite a la institución potencializar sus recursos, de tal manera que no se puede fiscalizar la información limitando esto a la toma de decisiones ya que no se cumple con los principios organizacionales y por tanto el resultado financiero no proyecta una imagen de competitividad en el sector productivo y comercial.

6.3 Justificación

Con la presente propuesta se pretende generar un cambio interno a través del control al manejo tributario el mismo que proyecte una imagen de eficiencia empresarial y por ende el desarrollo organizacional permita un mejor sostenimiento de las ventajas competitivas.

De tal manera que establecer un modelo de auditoría en el cual se determine eficientemente las cuentas se podrá generar un manejo integral y por ende proyectar una imagen de eficiencia organizacional.

Entonces el transparentar información financiera permitirá cerrar confianza en el mercado generando esto la optimización de los recursos empresariales y por ende la empresa generará mejor cobertura de sus productos.

Por tanto la auditoría contribuirá no solo a la transferencia financiera, sino a crear sostenibilidad administrativa, la cual promueva un alto desarrollo organizacional en el mercado.

6.4 Objetivos

Objetivo General

Establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para generar información valida y confiable como lo requiere la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Objetivos Específicos

- Establecer los documentos de trabajo con la finalidad de recabar información que permita conocer los requerimientos de control.
- Determinar el programa de auditoría tributaria para conocer el cumplimiento de las pruebas financieras.

- Estructurar el modelo de auditoría tributaria para optimizar los recursos institucionales y el alcance de un alto desarrollo organizacional.

6.5 Análisis de factibilidad

El desarrollo de la presente propuesta se enfoca a generar una organización e integración informativa, de tal manera que es factible porque existe la apertura administrativa para poder generar un cambio interno.

La factibilidad legal se determina en el cumplimiento de la base legal en cuento a los artículos de la ley tributaria vigentes en el país, por ende se enfoca a generar el cumplimiento de los mismos

En referencia a la base tecnológica se determina la utilización de equipo de apoyo tecnológico en base al software necesario para el eficiente control.

La factibilidad técnica se fundamenta en el manejo eficiente de la información financiera y tributaria con la finalidad de generar una base de datos integrar y orientarla al cumplimiento de la normativa.

En lo referente a la fundamentación económica, se establece un presupuesto que promueva al delineamiento de las cuentas permitentes para el control de la auditoría tributaria.

6.6 Fundamentación

Auditoría tributaria

La Auditoría Tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en

cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Correa (2003, Pág. 49).

Objetivo

Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas.

Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.

Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.

Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes. Sánchez (2000, Pág., 12).

Técnicas de auditoría tributaria

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

- **Estudio General**

Apreciación sobre las características generales de la empresa, de sus estados financieros de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar.

El estudio general, deberá aplicarse con cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

- **Análisis**

Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y son los siguientes:

a) Análisis de saldos.- Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros. El detalle de las partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos, es lo que constituye el análisis de saldo.

b) Análisis de movimientos.- En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas. En este caso, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo de la cuenta.

- **Inspección**

Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de

crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad.

- **Confirmación**

Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida, tanto si están conformes o inconformes.

- **Investigación**

Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa para formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa.

- **Declaración**

Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

- **Certificación**

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

- **Observación**

Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

- **Cálculo**

Verificación matemática de alguna partida

Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas. Sánchez (2000, Pág., 45).

Código tributario

Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. (Art. 1 CT.).

Sujeto Activo

Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo. (Art. 23 CT.)

Sujeto Pasivo

Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Art. 24 CT).

Contribuyente

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Art. 25 CT)

Responsable

Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. (Art. 26 CT).

Infracción tributaria

Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión. (Art. 314 CT)

Delito de Defraudación

Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria. (Art. 342 CT)

A más de los establecidos en otras leyes tributarias, son casos de defraudación (Art. 344 CT):

- 1.- Destrucción, ocultación o alteración dolosas de sellos de clausura o de incautación;
- 2.- Realizar actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado;
- 3.- Imprimir y hacer uso doloso de comprobantes de venta o de retención que no hayan sido autorizados por la Administración Tributaria;

- 4.- Proporcionar, a sabiendas, a la Administración Tributaria información o declaración falsa o adulterada de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes, propios o de terceros; y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias o en los informes que se suministren a la administración tributaria, de datos falsos, incompletos o desfigurados;
- 5.- La falsificación o alteración de permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas y cualquier otro documento de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados;
- 6.- La omisión dolosa de ingresos, la inclusión de costos, deducciones, rebajas o retenciones, inexistentes o superiores a los que procedan legalmente.
- 7.- La alteración dolosa, en perjuicio del acreedor tributario.
- 8.- Llevar doble contabilidad deliberadamente.
- 9.- La destrucción dolosa total o parcial, de los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias.
- 10.- Emitir o aceptar comprobantes de venta por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real;
- 11.- Extender a terceros el beneficio de un derecho a un subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal o beneficiarse sin derecho de los mismos;
- 12.- Simular uno o más actos o contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal;
- 13.- La falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo;

14.- El reconocimiento o la obtención indebida y dolosa de una devolución de tributos, intereses o multas.

15.- La venta para consumo de aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y la falsa declaración de volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecida por el INEN.

Contravenciones

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos. (Art. 348 CT)

Se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas. (Art. 349 CT)

Faltas reglamentaria

Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos.

6.7 Modelo operativo

En el presente trabajo investigativo en su modelo operativo contempla las siguientes fases:

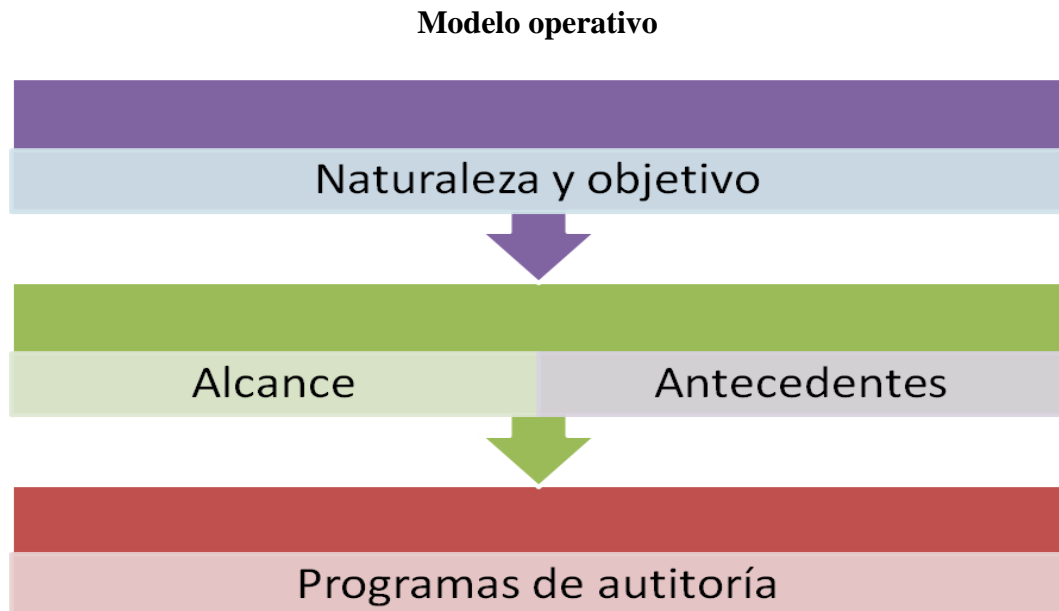


Gráfico 19 Modelo Operativo
Elaborado por: Tannia Tisalema

En este análisis se interpreta la información financiera y valores declarados a la Administración Tributaria por el sujeto pasivo, donde se buscan las causas de los hechos con suficiencia y competencia para medir el comportamiento. A efecto del análisis, la técnica contempla una serie de métodos que otorga como resultados la información más objetiva utilizada para obtener conocimiento de requerimientos que garantizan el cumplimiento de las leyes tributarias. El programa de auditoría contiene los procedimientos a seguir, estos se aplican en el análisis o evaluación de cuentas para obtener la evidencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias,

NATURALEZA Y OBJETIVO

El trabajo corresponde a una auditoría tributaria, y tiene con objetivo Determinar si los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 han generado una declaración tributaria conforme al ejercicio económico y se encuentran presentado razonablemente en la documentación adjuntada.

Para los fines consiguientes del examen, los objetivos específicos estuvieron orientados a lo siguiente:

- Determinar si la Gerencia General ha implantado como práctica sana de control interno a la Oficina de Contabilidad respectiva, realicen revisiones sorpresivas de los documentos que pertenezcan a la entidad.
- Evaluar la integridad del registro de operaciones durante el periodo sujeto a examen, que permita determinar la confiabilidad de los reportes efectuados por la oficina de Contabilidad.
- Evaluar la solidez de los controles internos en aspectos relativos a la eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones.

ALCANCE

El examen se efectuara de acuerdo a las normas internacionales de auditoría y comprenderá la revisión selectiva y analítica de las operaciones y documentaciones relacionados a las transacciones de los estados financieros en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009, sin perjuicio de ampliar el alcance a periodos anteriores o posteriores de acuerdo a la circunstancia.

ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

Teniendo en cuenta que La Empresa PLANHOFA S.A se constituyó mediante escritura pública del 01 de Abril de 1998, la actividad principal de la empresa es la comercialización de pulpas las mismas que sean valorizado en función del mercado, cabe indicar que la empresa se encuentra en buenas condiciones de operatividad.

Antecedentes y base legal

Mes	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (con derecho a Crédito Tributario) (k)
Enero	13.009,87	45.419,40
Febrero	11.373,60	65.076,07
Marzo	15.036,80	76.713,14
Abril	4.881,25	25.543,46
Mayo	19.769,94	76.792,81
Junio	23.489,34	73.343,02
Julio	17.971,97	56.261,67
Agosto	15.043,70	69.769,84
Septiembre	13.152,91	57.510,08
Octubre	19.331,11	83.710,98
Noviembre	12.910,47	45.503,11
Diciembre	17.170,40	80.436,05
TOTAL	183.141,36	756.079,63

Tabla 19 Antecedentes
Elaborado por: Tannia Tisalema

Ventas netas

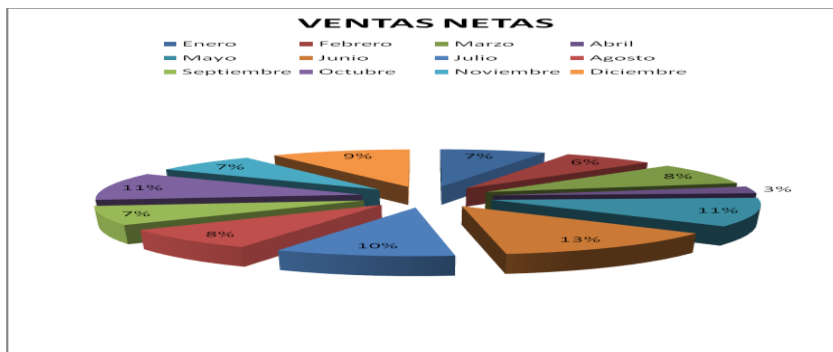


Gráfico 20 Ventas netas
Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Tannia Tisalema

Se observa que las ventas en la empresa mantienen una alta participación acorde a los movimientos del mercado, de lo cual se establece el control interno para efectuar la auditoría en base a los siguientes procesos:

Programa de Auditoría

El Programa de auditoría ayuda a determinar el cumplimiento de todas las pruebas establecidas, en el cual asignamos el tiempo y responsable de efectuar cada prueba.

Programa de auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA Razón Social: RUC: Área o módulo: Contabilidad
Objetivo: Comprobar que se están tomando correctamente los valores para la declaración de impuestos.
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO: 1.1 Solicitar declaraciones de IVA y mayores mensuales. 1.2 Preparar el papel de trabajo detallando los valores de la declaraciones de IVA 1.3 Determinar si la empresa ha calculado y declarado adecuadamente el valor del IVA 1.4 Si existen malos cálculos en las declaraciones se recomendará realizar los ajustes en libros, o de ser necesario realizar declaraciones sustitutivas.

Cuadro 03 programa de Auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Razón Social:

RUC:

Área o módulo: Contabilidad

Objetivo:

Comprobar que se están tomando correctamente los valores para la declaración de impuestos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:

2.1 Solicitar declaraciones de retenciones y mayores mensuales.

2.2 Preparar el papel de trabajo detallando los valores de las retenciones de IVA

2.3 Determinar si la empresa ha calculado y declarado adecuadamente el valor de las retenciones de IVA

2.4 Si existen malos cálculos en las declaraciones se recomendará realizar los ajustes en libros, o de ser necesario realizar declaraciones sustitutivas.

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Razón Social:

RUC:

Área o módulo: Contabilidad

Objetivo:

Comprobar que se están tomando correctamente los valores para la declaración de impuestos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:

3.1 Solicitar declaraciones de retenciones en la fuente del IR y mayores mensuales

3.2 Preparar el papel de trabajo detallando los valores de las retenciones en la fuente de IR

3.3 Determinar si la empresa ha calculado y declarado adecuadamente el valor de las retenciones en la fuente del IR

Si existen malos cálculos en las declaraciones se recomendará realizar los ajustes en libros, o de ser necesario realizar declaraciones sustitutivas.

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Razón Social:

RUC:

Área o módulo: Contabilidad

Objetivo:

Comprobar que se están tomando correctamente los valores para la declaración de impuestos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:

En base a la muestra tomada se revisará: que el comprobante de retención cumpla con los requisitos de llenado de acuerdo con la Ley de Comprobantes de Retención y Venta.

Verificar que los porcentajes de retención aplicados por la empresa estén debidamente seleccionados.

Realizar papeles de trabajo para verificar que los porcentajes de retención aplicados por la empresa sean los correctos.

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Razón Social:

RUC:

Área o módulo: Contabilidad

Objetivo:

Comprobar que se están tomando correctamente los valores para la declaración de impuestos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO:

Solicitar los estados de resultados mensuales

Verificar que el costo de venta se calculó correctamente.

Verificar que en el impuesto causado estén consideradas las partidas conciliatorias.

Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Tannia Tisalema

Lista de Chequeo

Esta herramienta permite seleccionar las cuentas con mayor impacto en la empresa para de esta manera analizar si su afectación tributaria es positiva o negativa.

Lista de chequeo

CUESTIONARIO DE CONTROL TRIBUTARIO EJERCIO FISCAL 2009			
	Si	No	Observaciones
¿Tiene la contabilidad un atraso mayor al permitido por las normas legales vigentes?			
¿Están detallados los activos y pasivos al cierre del ejercicio, en los balances?			
¿Se han presentado Declaraciones Juradas ratificadoras?			
¿Se cuenta con alguna exoneración de tributos?			
¿La Administración Tributaria ha efectuado algún proceso de revisión o de fiscalización?			
¿Se han recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa?			
¿Se han presentado recursos de reclamación o apelación?			
¿Se ha solicitado el aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias?			
Ha adquirido la Empresa activos fijos nuevos por los que pueda efectuar reinversión de utilidades, para gozar de la rebaja de la tasa del impuesto a la renta?			

Cuadro N° 04

Auditor

Contador

Gerente

CUESTIONARIO DE CONTROL TRIBUTARIO EJERCIO FISCAL 2009			
	Si	No	Observaciones
¿La Empresa declara pérdida tributaria compensable de ejercicios anteriores?			
¿La Empresa tiene crédito tributario de IVA en el período?			
¿Se han obtenido indemnizaciones por siniestros de sus activos?			
¿Las declaraciones pago mensuales, han sido presentadas en fecha posterior al cronograma del SRI?			
¿La Empresa efectúa el pago de tributos con posterioridad a la presentación de las declaraciones?			
Para efectos de la determinación de los ingresos netos mensuales, se consideran:			
¿El dictamen de auditoría de los estados financieros, ha sido emitido con salvedades?			
Se ha evaluado contar con un estudio de Precios de Transferencias por las operaciones con empresas vinculadas?			

Auditor

Contador

Gerente

CUESTIONARIO DE CONTROL TRIBUTARIO EJERCIO FISCAL 2009			
	Si	No	Observaciones
¿Los libros societarios se encuentran legalizados y actualizados a la fecha?			
¿Constan en actas, los estados financieros y las operaciones más significativas en la Compañía?			
¿La Compañía ha distribuido utilidades?			
Se ha cumplido con las comunicaciones respectivas a la Administración Tributaria respecto a los cambios patrimoniales?			
Se han recibido indemnizaciones de Cías. de seguros por la reposición total o parcial de bienes del activo?			
¿Existen ventas, aportes de bienes u otras transferencias de propiedad, realizadas a un valor distinto al establecido por el mercado?			
¿Se han percibido rentas en especie por un valor distinto al de mercado?			

Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Tannia Tisalema

Auditor

Contador

Gerente

Papeles de Trabajo

A continuación detallaremos los documentos utilizados para realizar nuestro análisis tributario:

Papeles de trabajo I

CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable	801	331113	CUADRO NO. 8	125.270,71
(-) 15% de participación a trabajadores (a)				18.790,60
Utilidad después de participaciones				106.480,11
(-) Ingresos exentos				0,00
(+) Gastos no deducibles				9.588,94
(+) Ajuste por Precios de Transferencia				0,00
Base de Cálculo para la amortización				116.069,05
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				29.017,26

Tabla 20 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA
Elaborado por: Tannia Tisalema

Papeles de trabajo II

DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)						
Al 31 de diciembre de 2011						
		Valor	Amortización	Amortización	Amortización	Amortización
Detalle	Vigencia	Histórico	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
		{1}	{2}	{3}	{4}	{5}
Pérdida 2006	Hasta 2011					
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida 2007	Hasta 2012					
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida 2008	Hasta 2013					
Según Declaración de Impuesto a la Renta		46.841,25	0,00	0,00	6.125,19	20.000,00
Pérdida 2009	Hasta 2014					
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida 2010	Hasta 2015					
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0,00	0,00	6.125,19	20.000,00

Tabla 21 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: Tannia Tisalema

Respecto a la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2009

De conformidad con el artículo 68 del Reglamento de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, la SOCIEDAD planta Hortifruticola Ambato compañía anónima Planhofa, C.A, realiza su declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2009, el 29 de abril del 2010, mediante formulario 27228936 (hojas 144-145), en el cual registro un valor de USD \$18375.58 en la casilla 829 correspondiente a la utilidad gravable, según se desprende de la misma declaración, de la siguiente manera:

699	Total e ingresos	819.649.02
799	(-)Total costos y gastos	793.729.25
801	Utilidad del ejercicio	25.919.77
811	15% participación a trabajadores	4323.67
814	(+)gastos no deducibles locales	2904.67
818	Amortización perdidas tributarias años anteriores	6
829	Utilidad gravable	

Respecto al crédito tributario por concepto de retenciones en la fuente del año 2009

f) El artículo 73 del reglamento para la aplicación de la ley del régimen tributario y sus reformas señala “Sustento de crédito tributario”. Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por impuesto a la renta emitidos conforme las normas de ley de régimen tributario interno y de este reglamento, justifican el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizan para compensar con el impuesto a la renta causado, según su declaración anual. El contribuyente deberá mantener sus archivos por el periodo establecido en el art. 94 del Código tributario

Del análisis realizado por parte de la administración tributaria a la cuenta “Provisiones cuentas incobrables” adjunto en la hoja 156 del expediente administrativo, se puede verificar que existe una diferencia de USD \$ 550,18 entre el gasto provisional incobrable permitido y el registrado por parte de la sociedad contribuyente por lo que será considerada como un gasto no deducible.

DETALLE	VALOR
Gasto provisión incobrables permitido (movimiento cuentas por cobrar clientes no relacionados)	1.453,22
Gasto provisión declarado por la sociedad contribuyente	2.003,40
DIFERENCIA	550,18

Respecto al valor que se solicita su devolución correspondiente al ejercicio fiscal 2009

De la efectuada a la declaración del impuesto a la renta de 2009 presentada por la sociedad contribuyente (hoja 145), se establece lo siguiente:

CASILLA	CONCEPTO	VALOR
829	Utilidad gravable	18.375,58
841	Utilidad reinvertir y capitalizar	16.815,37
842	Saldo utilidad gravable	1.560,21
849	Total impuesto causado	2.912,36
852	Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio	7.654,78
869	Saldo a favor del contribuyente	4.742,42

Consecuencia de conformidad con los literales precedentes, se verifica que se produjo un pago en exceso por el valor de USD \$ 4.931,97 a favor de la sociedad PLANTA HORTIFLUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A. por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2009, como se muestra a continuación

UTILIDAD DEL EJERCICIO	25.919,77
15% participación a trabajadores	4.323,57
Gastos no deducibles en el país	2.904,67
Gastos no deducibles detectados	550,18
Amortización perdidas tributarias de años anteriores	5.125,19
Base imponible (utilidad gravable)	18.925,76
Utilidad a reinvertir y capitalizar	15.815,37
Saldo utilidad gravable	2.110,39
Impuesto a la renta causado	3.049,90
Retenciones en la fuente que la han sido efectuadas	7.322,87
Saldo a favor del contribuyente	4.272,97

Por lo tanto es procedente reconocer el derecho que tiene la sociedad PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A. para que se le reintegre la cantidad de USD \$ 4.272,97 pagada excesivamente por concepto de retenciones en la fuente del año 2009 más los respectivos intereses calculados a partir del 23 de diciembre de 2010 de conformidad con el artículo 22 del código tributario.

Y de conformidad con las facultades que le conceden las disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

- 1) **Aceptar parcialmente** el reclamo de pago en exceso interpuesto por la sociedad PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A representada por el señor Homero Euterio Medina Ipiates en su calidad de gerente general y como tal representante legal, por las razones expuestas en los considerandos de presente resolución.

- 2) Disponer que el departamento de cobranzas proceda a la verificación de deudas tributarias y de corresponder, realice la respectiva compensación con el saldo reconocido por parte del servicio de rentas internas en la presente resolución.
- 3) Reconocer, el derecho que tiene la sociedad PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A. para que se le reintegre la suma de 4.272,97 pagada excesivamente por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del 2009 más los respectivos intereses calculados a partir del 23 de diciembre de 2010 de conformidad con el artículo 22 del código tributario.

INFORME FINAL

DIRECTORA DEL SERVICIO DE RENTAS CENTRO UNO PLANHOFA S.A C. A. representada legalmente por el Ing. tx Medina Ipiales, en calidad de Presidente de la compañía, en funciones de Gerente General encargado, según acta de Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el siete de abril del dos mil diez conforme lo justifico con las copias certificadas del nombramiento de Presidente y del Acta en la que se le encarga la Gerencia General al señor Presidente de la compañía que acompaño; comparezco respetuosamente ante Usted y de conformidad con los artículos 115 y 119 del Código Tributario presento este **RECLAMO ADMINISTRATIVO DE PAGO EN EXCESO** en los siguientes términos:

1. Mis nombres y apellidos son los de HOMERO ELEUTERIO MEDINA IPIALES, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, en mi calidad de Presidente, y, Gerente General encargado de PLANHOFA S.A C.A. empresa domiciliada en esta ciudad de Ambato, Avda. El Cóndor s/n y Avda. B-Bolivariana, junto al Mercado Mayorista, con RUC No. 1890109163001.

2. La Autoridad Administrativa demandada es la Directora del Servicio de Rentas Internas Regional Centro Uno, doctora Lorena Freiré, quien tiene su domicilio 'en el inmueble de la calle Bolívar entre Lalama y Martínez de la ciudad de Ambato.

3.1. El 23 de abril del 2010 PLANHOFA S.A C.A. presentó su declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico del año 2009, por vía electrónica, conforme consta ce la copia certificada del formulario impreso número 27072232 adjunto, esta declaración fue sustituida con la declaración efectuada el 29 de abril del 2010según formulario número 27228936, que también se adjunta, de los cuales aparece que mi representada pagó en EXCESO el Impuesto a la Renta correspondiente a este ejercicio económico en la suma de USD 4.742,42 (Cuatro mil setecientos cuarenta y dos 42/100 dólares de los Estados Unidos de América), pago en exceso producido por haber cancelado el referido impuesto sobre la justa medida de la obligación tributaria que le correspondía satisfacer.

3.2.- El artículo 123 del Código Tributario- señala: "Se considerará pago en exceso aquel que resulte en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar la tarifa prevista en la Ley sobre la respectiva base imponible. La Administración Tributaria, previa solicitud del contribuyente, procederá a la devolución de los saldos en favor de éste, que aparezcan como tales en sus registros, en los plazos y en las condiciones que la Ley y el Reglamento determinen, siempre y cuando el beneficiario de la devolución no haya manifestado su voluntad de compensar dichos saldos con similares obligaciones tributarias pendientes o futuras a su cargo. Si el contribuyente no recibe la devolución dentro del plazo máximo de seis meses de presentada la solicitud o si considera que lo recibido no es la cantidad correcta, tendrá derecho a presentar en cualquier momento un reclamo formal para la devolución, en los mismos términos previstos en este Código para el caso de pago indebido".

3.3.- En efecto, el artículo 122, Pago indebido.- del Código Tributario dispone que se considerará como pago indebido, "El que se realice por un tributo no establecido legalmente, o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos

que configuran el respectivo hecho generador; o el que resultare excesivo en relación a la justa medida de la obligación que corresponda satisfacer. En iguales condiciones se considerará pago indebido el que se hubiere satisfecho o exigido fuera de medida legal".

3.4.- El Art 46.- Crédito Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno manifiesta en su parte pertinente, "El impuesto retenido de acuerdo con los artículos anteriores constituirán crédito tributario para el contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá compensarlo del total del impuesto causado en su declaración anual. En el caso de que la retención a la que se refiere este artículo y/o los anticipos sean mayores al impuesto causado, el contribuyente podrá a su opción solicitar el pago en exceso, sin perjuicios de la devolución automática prevista en el Código Tributario, o compensarlo con el impuesto del cual fue objeto la retención o anticipos, que cause en ejercicios impositivos posteriores; la opción así escogida por el contribuyente respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria en la forma en que ésta establezca. Si el contribuyente optó por presentar el reclamo y el Director General del Servicio de Reñías internas no lo hubiere resuelto dentro del plazo establecido por el Código Tributario, aquel podrá compensar directamente este saldo con el Impuesto a la Renta o sus anticipos causados en ejercicios posteriores...."

3.5.- De igual forma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas en el Art. 135,- **Crédito Tributario por Retenciones en !a Fuente y Anticipos, determina:**

"Las retenciones en la fuente dan lugar a crédito tributario que será aplicado por el contribuyente a quien se le practicaron tales retenciones en su declaración del Impuesto a la Renta. También da lugar a crédito tributario el valer de los anticipos efectivamente pagados por el contribuyente".

4.- En virtud de lo expuesto y por encontrarnos dentro del término establecido como lo disponen los artículos, 115, 119, 122, 123, 305, 306 y mas pertinentes del Código Tributario, el Art, 46 del la Ley de Régimen Tributario Interno y Art 135 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus

reformas, solicito a su Autoridad, que en resolución motivada, declare y reconozca el pago en exceso efectuado por PLANHOFA S.A C.A. en la suma de USD 4.742,42 (Cuatro mil setecientos cuarenta y dos 42/100 dólares de los Estados Unidos de América), y por lo tanto se ordene la emisión de la respectiva Nota de Crédito más los intereses compensatorios, calculados según lo establecido por el artículo 22 del Código Tributario.

5.- Adjunto se servirá encontrar copias notariadas de los formularios electrónicos impresos correspondientes a la declaración del Impuesto a la Renta del año 2009 y la Conciliación Tributaria del mismo año y los demás documentos pertinentes al reclamo. Estaremos prestos a dar las facilidades necesarias para que en el término de prueba que se servirá conceder, los funcionarios del Servicio de Rentas Internas Regional Centro Uno examinen los respectivos comprobantes de retención que certifican los valores en exceso retenidos y los comprobantes de pagos efectuados por anticipos de Impuesto a la Renta correspondiente al año 2009 de mi representada y que -en copias adjunto al presente.

6.- Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 593 de la Función Judicial de Tungurahua que es utilizada por el abogado Horlando Salazar, en la ciudad de Ambato.

El capital de trabajo (requerimiento de caja) es el “combustible” que permite funcionar el aparato productivo de la empresa, el cual comprende los recursos necesarios para financiar los desembolsos vinculados al proceso de producción, de tal manera que el dinero retribuido por el SRI la empresa lo destinara para capital de trabajo operativo, es decir para la adquisición de la siguiente materia prima:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
MORA	1850	1,58	2923
FRESA	475	1,45	688,75
DURAZNO	350	1,7	595
			4206,75

CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL (USD)
KILOS DE FRUTA	2675	1,58	4.217,58
TOTAL			4.217,58

Se determina entonces que la pulpa que se compraría alcanza para un nivel productivo de aproximadamente 9000 frascos de mermelada, lo cual ayuda al posicionamiento en el mercado de la imagen de los productos.

6.8 ADMINISTRACIÓN

La administración de la propuesta se fundamentara en las siguientes acciones:

- **Control.** El control será el pilar fundamental de la gestión, el cual permitirá establecer un monitoreo específico de las actividades financieras y tributarias.
- **Direccionamiento.-** el direccionamiento de las actividades se contempla a establecer acciones integrales que promuevan un alto perfil competitivo en la empresa.
- **Integración.-** se establecerá una sinergia organizacional con la finalidad de generar integración informativa para cada una de las áreas empresariales.

Presupuesto

GASTOS	Costo
DEL PROCESO	
I ETAPA (análisis situacional)	850,00
Establecimiento de cambio	200,00
Informe de los requerimientos de cambio	850,00
	1.900,00
II ETAPA	
Diseño de los procesos de cambio	1.500,00
Diseño de indicadores de gestión	1.000,00
	2.500,00
DE LA COMUNICACIÓN	
Informe Final	850,00
Sub total	5.250,00
Imprevistos 10%	525,00
TOTAL	5.775,00

Tabla 22
Elaborado por: Tannia Tisalema

6.9 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Por tanto la evaluación de la propuesta tendrá los siguientes parámetros:

Evaluación Ex Ante.- Esta evaluación se lo realizará en función de los resultados obtenidos hasta el momento en la empresa.

Evaluación Concurrente o en proceso.- la evaluación se realizará en la aplicación del Plan de Motivación y capacitación.

Evaluación Final.- posteriormente se efectuará una evaluación final, la misma que se la realizará en el primer año de la aplicación de la propuesta.

Bibliografía

Revista Gestión (2008). Boicot a la Finanzas Publicas. Quito: Dinediciones.

Oriol, Amat. (2003) EVA, Valor Económico Agregado. Bogotá, Colombia. Editorial: Norma.

Folleto informativo (2009) Análisis económico Anual PLANHOFA S.A. Riobamba: Edipcentro

Muchinsky, Paul (2004) Psicología aplicada al Trabajo. Madrid: Editorial Thomson. Madrid.

Quisimalin, Pablo. Incidencia de las Ventajas Competitivas, para el fortalecimiento del Desarrollo Organizacional. Ecuador. Tesis

Valderrama, Santiago (2008) Pasos para Elaborar proyectos y Tesis de Investigación Científica. Perú: Editorial San Marcos.

Pérez, Solórzano (2007). El proceso del control Interno. España: Editorial Mac Graw Hill.

Cultural ediciones. Dirección de Marketing y Ventas. Quito: Editorial Profit.

Blanco, Franco (2003) Técnicas de Control contable. Colombia: Editorial Pearson.

Gareth, John (2006) Auditoría y Control. Argentina: Editorial Mac Graw Hill.

Williams, Leonard (2002) La Auditoria Tributaria. Argentina. Editorial. Provenza

Chiavenato, Idalberto (2005). Administración de Recursos Humanos. Colombia: Editorial Mac Graw Hill.

Kontz, Harol (2005) Una perspectiva Global. México GRAW HILL 5ta Edición.

Wendell. Frenly (1998).Herramientas y modelos financieros. Colombia: Editorial Mac Graw Hill.

Daft, Robert. (2000). Diseño organizativo. Argentina. Editorial Gestión.

Swieringa Lorent, (1999).Programas económicos y financieros. España: Editorial Mac Graw Hill.

Robert Duque (2006:78) Pasos para Elaborar proyectos y Tesis e Investigación Científica. Perú: Editorial San Marcos.

Garsd, Albert Métodos y diseños de investigación, disponible en http://www3.sap.org.ar/staticfiles/actividades/congresos/congre2006/conarpe34/material/abc_grandi.pdf

Bunge, Marlon (2005) Pasos para Elaborar proyectos y Tesis e Investigación Científica. Perú: Editorial San Marcos.

Aguilar Ruth (2006). Pasos para Elaborar proyectos y Tesis e Investigación Científica. Perú: Editorial San Marcos

Guillermo Romero y otros (2004:108) Pasos para Elaborar proyectos y Tesis e Investigación Científica. Perú: Editorial San Marcos

Sabino (1985: 89). Pasos para Elaborar proyectos y Tesis e Investigación Científica. Editorial San Marcos. Perú.

Zambrano, Walter, (2005) La Auditoría Tributaria, Guayaquil: Gráficos Asociados

Anexos

Anexo N° 01

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DE POST GRADO**

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

**FORMULARIO DE ENCUESTAS DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA
EMPRESA PLANHOFA S.A DE LA CIUDAD DE AMBATO”**

Objetivo: Recolectar la información acerca de la necesidad de una auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo organizacional.

Instrucciones:

- Al ser anónima la encuesta se solicita colocar la verdad
- Poner una X en solo una respuesta elegida

Contenido

1.-¿Según su criterio en la empresa que tipo de motivación se proporciona?

INCREMENTO SALARIAL	()
ASCENSOS DE PUESTOS	()
CAPACITACIONES	()
NINGUNO	()

2.-¿El trabajo en equipo permite en la empresa?

TOMAR MEJORES	()
DECISIONES	()
RESOLVER PROBLEMAS	()
ORGANIZACION	()

NINGUNA ()

3.-¿Cual es el área que mas presenta falencias organizacionales?

ADMINISTRATIVA ()

OPERATIVA ()

LAS DOS ()

4.-¿Las actuales relaciones inter grupales generan?

CONFIANZA LABORAL ()

MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO ()

CONFLICTOS ()

5.-¿La información generada en las áreas de la empresa permite?

COORDINACION DE LA INFORMACION ()

ESTABLECIMIENTO DE METAS ()

NINGUNO ()

6.-¿En la empresa la cultura organizacional permite el cumplimiento de?

VALORES EMPRESARIALES ()

MOTIVACION LABORAL ()

NINGUNA ()

7.-¿El desarrollo organizacional esta determinado por el?

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ()

POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO ()

MEJOR ORGANIZACION ()

TODAS ()

8.-¿Para mejorar el desarrollo organizacional se debe?

RECOLECTAR INFORMACION INTEGRALMENTE ()

EVALUACION EMPRESARIAL ()

CAMBIO ORGANIZACIONAL ()
LAS ANTERIORES ()

9.-¿La actual estructura organizacional permite una?

ADMINISTRACION ESTRATEGICA ()
TRANSFORMACION EMPRESARIAL ()
NINGUNA ()

10.-¿Para que la empresa genere información integral se deberá establecer?

FEEDBACK DE DATOS ()
GENERAR PROCESOS GRUPALES ()
LAS ANTERIORES ()

Anexo N 03
RESOLUCIÓN DEL SRI